

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



**MAPFRE ASISTENCIA,
Compañía Internacional de
Seguros y Reaseguros, S.A.**

31/12/2017

**Carretera de Pozuelo nº 52
Majadahonda, Madrid (ESPAÑA)**

Resumen Ejecutivo	4
A. Actividad y resultados	9
A.1. Actividad	9
A.2. Resultados en materia de suscripción	13
A.3. Rendimiento de las inversiones	17
A.4. Resultados de otras actividades	20
A.5. Cualquier otra información	21
B. Sistema de gobernanza	22
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	22
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	26
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	28
B.4. Sistema de Control Interno	32
B.5. Función de Auditoría Interna	33
B.6. Función Actuarial	34
B.7. Externalización	35
B.8. Cualquier otra información	35
C. Perfil de riesgo	37
C.1. Riesgo de suscripción	38
C.2. Riesgo de Mercado	39
C.3. Riesgo de Crédito	41
C.4. Riesgo de Liquidez	43
C.5. Riesgo Operacional	44
C.6. Otros riesgos significativos	45
C.7. Cualquier otra información	48
D. Valoración a efectos de solvencia	50
D.1. Activos	50

D.2. Provisiones técnicas	56
D.3. Otros pasivos	63
D.4. Métodos de valoración alternativos	65
D.5. Cualquier otra información	65
D.6. Anexos	66
E. Gestión de capital	73
E.1. Fondos propios	73
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	80
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.	82
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.	82
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.	82
E.6. Cualquier otra información.....	82
Anexo I.....	83

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

A. Actividad y resultados

MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante **MAPFRE ASISTENCIA** o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de No Vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Otro seguro de vehículos automóviles
- Seguro de asistencia
- Seguro de pérdidas pecuniarias diversas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son Reino Unido, Italia, Francia, Irlanda, España y Grecia.

MAPFRE ASISTENCIA es filial de **MAPFRE S.A.** y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

Desde el punto de vista de los tipos de negocio en los que se centra MAPFRE ASISTENCIA, los productos de Asistencia en concreto, la competitividad se apalanca sobre la incorporación de “lo último” en tecnología de geolocalización o conectividad con el usuario, mientras que los seguros de viaje demandan una mayor eficiencia en los servicios y coberturas a nivel internacional y que se mueve en función del crecimiento económico.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en (42.795) miles de euros a 31 de diciembre de 2017 ((29.047) miles de euros en 2016), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, (28.959) miles de euros ((46.067) miles de euros en 2016), ha supuesto un resultado negativo antes de impuestos de (71.754) miles de euros ((75.114) miles de euros en 2016).

Durante el ejercicio 2017 las primas imputadas de seguro directo y reaseguro aceptado se han situado en 473.261 miles de euros (521.949 miles de euros en 2016).

El índice de siniestralidad a primas imputadas netas de reaseguro se ha situado en 66,4 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros y los gastos imputables a prestaciones, porcentaje superior en 1,6 puntos al del ejercicio anterior, debido

principalmente a la evolución del negocio de Asistencia en Viaje y Pérdidas Pecuniarias en el Reino Unido.

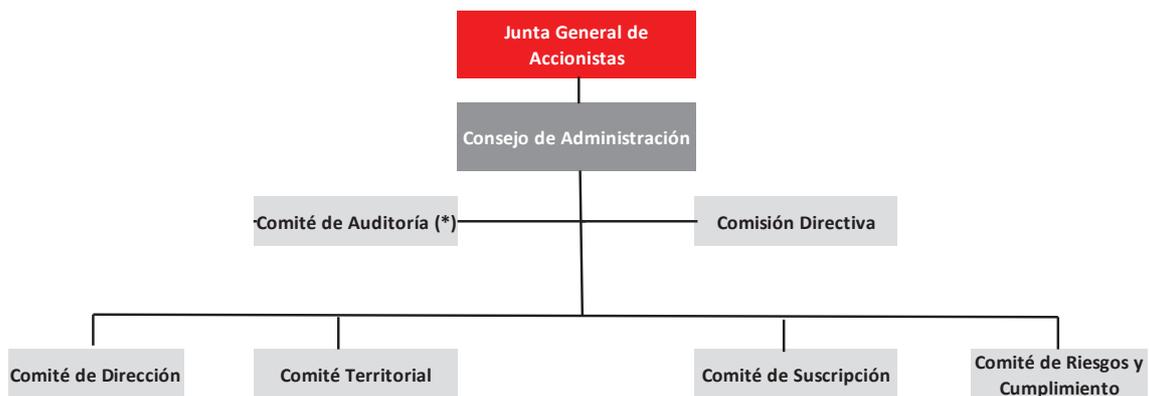
Los Gastos de Gestión han representado el 43,2 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro, frente al 42,8 por cien en el ejercicio anterior.

Los Ingresos netos de las Inversiones han ascendido a 5.746 miles de euros frente a 2.409 miles del ejercicio 2016.

B. Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, la Comisión Directiva y el Comité de Auditoría.

A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2017:



(*) El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 externalizar las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE, S.A.

Todos estos órganos de gobierno, permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa, y permite dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno de la Entidad cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de una serie de políticas que regulan las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos impuestos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

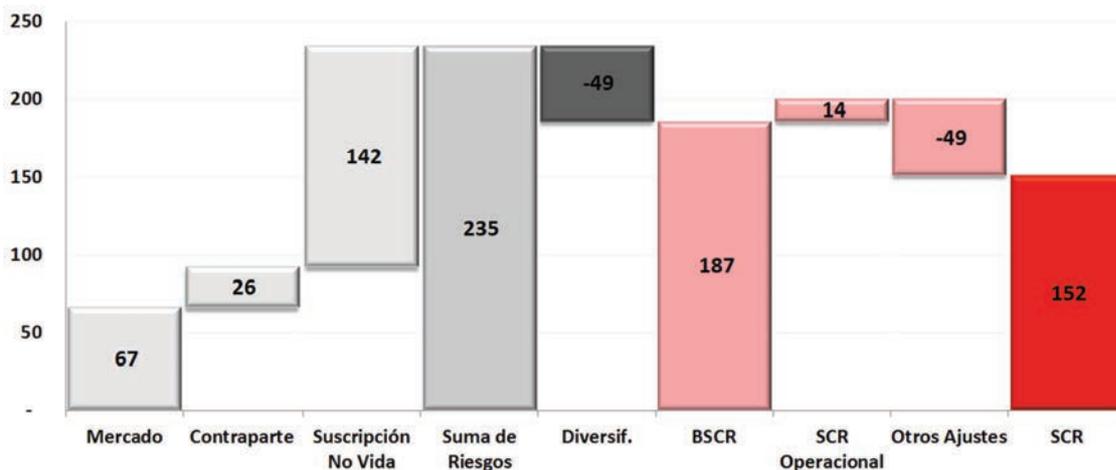
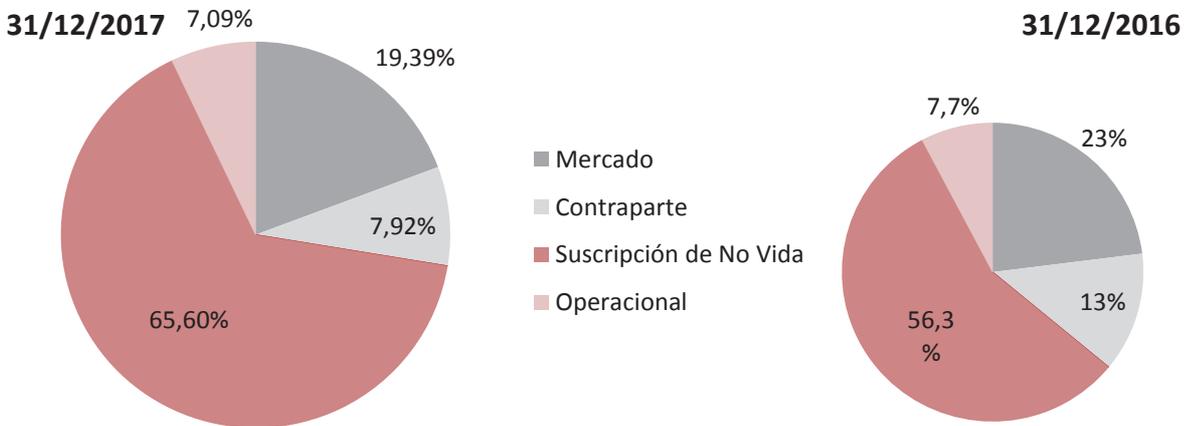
En lo relativo al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de la Entidad determina las políticas y estrategias en línea con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

El riesgo clave al que se enfrenta la entidad, es el riesgo de suscripción.

C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, MAPFRE ASISTENCIA calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement"), de acuerdo a la metodología establecida por dicha normativa, en aplicación de la denominada fórmula estándar.

A continuación se muestra la composición del perfil de riesgo de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo:



En 2017 el riesgo principal es el de suscripción, suponiendo un 65 por cien de los riesgos que componen el SCR. Durante 2017, éste ha aumentado su participación relativa, mientras que han disminuido el resto de los riesgos.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el de liquidez, el de incumplimiento, el riesgo legal, el de calidad del dato y el de divisa.

Asimismo, la Entidad analiza la sensibilidad de la solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad cumple con los requerimientos normativos de capital incluso bajo circunstancias adversas.

D. Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 442.987 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 720.808 miles de euros. Las principales diferencias se deben a comisiones anticipadas y otros costes de adquisición y a la valoración de participadas, que no han sido valoradas a mercado en la normativa contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 270.251 miles de euros, frente a los 436.142 miles de euros reflejados bajo normativa contable.

La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas y las participaciones en empresas del grupo, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 172.736 miles de euros bajo Solvencia II, lo cual supone un descenso del 61 por cien respecto al patrimonio neto contable. A 31 de diciembre de 2017 este exceso total de activos sobre pasivos se ha incrementado en 13.807 miles de euros respecto del cierre del ejercicio anterior.

E. Gestión de capital

MAPFRE ASISTENCIA cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de una política y un plan de gestión de capital a medio plazo manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la propia Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2017	31/12/2016
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	151.640	152.029
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	169.517	180.942
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	111,79%	119,02%

La Entidad mantiene un exceso de capital de 17.877 miles de euros, disponiendo de fondos propios admisibles que cubren 1,12 veces el requerimiento normativo de solvencia, que se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada

200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

Los fondos propios admisibles para la cobertura del SCR están compuestos en un 74,8 por cien por fondos propios básicos no restringidos de nivel 1, que tienen la máxima capacidad para absorber pérdidas. El resto está compuesto por fondos propios complementarios de nivel 2 en un 11,8 por cien, y el resto por activos por impuestos diferidos de nivel 3.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 68.238 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 126.771 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 185,78 por cien. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

A.1.1. Actividades de la Entidad

MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. es una compañía de seguros especializada en los ramos de Asistencia, Automóviles y Pérdidas Pecuniarias, que cubre riesgos asignados legalmente a cada uno de los ramos.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español, países del Espacio Económico Europeo y terceros países.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Madrid, calle Pozuelo 52, 28222 Majadahonda

La Entidad es filial de MAPFRE S.A, (con domicilio en Calle. Pozuelo 52, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

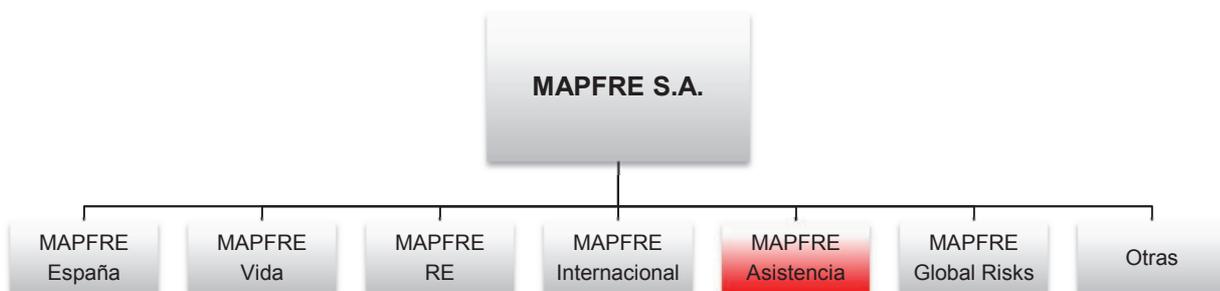
La dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23.

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad (*)
MAPFRE S.A.	S.A.	Directa	Madrid	99,997%
MAPFRE ESPAÑA	S.A.	Directa	Madrid	0,003%
CARTERA MAPFRE	S.L.	Indirecta	Madrid	67,60%

(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo simplificada:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de servicios. En el Anexo 1 de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

Supervisión de la Entidad

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana 44, 28006 Madrid (España) siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 4 de abril de 2018 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2017. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son las siguientes:

- Otro seguro de vehículos automóviles.
- Seguro de asistencia.
- Seguro de pérdidas pecuniarias diversas.

Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

PAÍS	REGIÓN	PRIMA EMITIDA	% sobre total
ESPAÑA	IBERIA	27.080	5,2%
REINO UNIDO	EURASIA	220.732	42,6%
ITALIA	EURASIA	44.921	8,7%
FRANCIA	EURASIA	44.024	8,5%
IRLANDA	EURASIA	32.908	6,3%
GRECIA	EURASIA	16.698	3,2%
Total		386.363	74,5%

Datos en miles de euros

Las regiones reflejadas en el cuadro anterior responden a la estructura del Grupo MAPFRE, estructurándose éste a través de tres Áreas Territoriales: IBERIA, LATAM e INTERNACIONAL; y siete Áreas Regionales: Iberia (España y Portugal), LATAM Norte (México, República Dominicana, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Guatemala), LATAM Sur (Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay), Brasil, Norteamérica (Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá) y EURASIA (Europa – excepto España y Portugal, Medio Oriente y África, Australia, China, Filipinas, India, Indonesia, Japón y Taiwán).

A.1.2. Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en la Entidad

Desde el punto de vista de los tipos de negocio en los que se centra MAPFRE ASISTENCIA, los productos de Asistencia en concreto, la competitividad se apalanca sobre la incorporación de “lo último” en tecnología de geolocalización o conectividad con el usuario, mientras que los seguros de viaje demandan una mayor eficiencia en los servicios y coberturas a nivel internacional y que se mueve en función del crecimiento económico.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en (42.795) miles de euros a 31 de diciembre de 2017 ((29.047) miles de euros en 2016), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, (28.959) miles de euros ((46.067) miles de euros en 2016), ha supuesto un resultado negativo antes de impuestos de (71.754) miles de euros ((75.114) miles de euros en 2016).

Durante el ejercicio 2017 las primas imputadas de seguro directo y reaseguro aceptado se han situado en 473.261 miles de euros (521.949 miles de euros en 2016).

Las primas por operaciones de seguro directo han decrecido un 5,3 por 100 debido principalmente a la caída del negocio en Francia y en Suecia, mientras que el reaseguro aceptado crece un 6 por cien debido principalmente al importante crecimiento del negocio del ramo de pérdidas pecuniarias en Estados Unidos, y en los ramos de Asistencia en los países de Oriente Medio y Norte de África, compensando ambos las caídas de negocio en los países como China o Colombia.

El índice de siniestralidad a primas imputadas netas de reaseguro se ha situado en 66,4 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros y los gastos imputables a prestaciones, porcentaje superior en 1,6 puntos al del ejercicio anterior, debido principalmente a la evolución del negocio de Asistencia en Viaje y Pérdidas Pecuniarias en el Reino Unido.

Los Gastos de Gestión han representado el 43,2 por cien de las primas imputadas netas de reaseguro, frente al 42,8 por cien en el ejercicio anterior.

Ambos factores sitúan el ratio combinado del ejercicio en un 109,6% frente al 107,6% del ejercicio 2016 y se ven afectados por las correcciones de provisiones técnicas llevadas a cabo en las diferentes unidades de negocio.

El 2017 ha estado marcado por unas pérdidas en el Reino Unido de 50 millones de euros motivadas principalmente por el refuerzo realizado sobre las provisiones técnicas de primas y prestaciones durante el ejercicio en el proceso de adaptación de la metodología de cálculo, a que en Francia todavía se encuentra pendiente de reordenar los negocios de seguro de viaje, la normalización en las metodología de cálculo de la periodificación de los gastos de adquisición y la dotación de provisión de riesgos en curso principalmente en Italia en el negocio de garantía mecánica y GAP, el reconocimiento de ajustes no técnicos en el balance en Bélgica, registro de provisiones y gastos no técnicos en Rusia derivados del cierre de la operación, ya en run off.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2017 se reconocieron deterioros en las participaciones en empresas del grupo por importe de 20,9 millones de euros, correspondiendo principalmente a la participación en Road China Assistance (8,9 millones de euros), Ecuasistencia (4,2 millones de euros) e India Roadside Assistance (2,8 millones de euros). Por otro lado durante el 2017 se ha revertido un total de 6,7 millones de euros de provisión de riesgos y gastos que a 31 de diciembre de 2016 se encontraban registrados para cubrir las responsabilidades de las filiales con fondos propios negativos, dado que a 31 de diciembre de 2017 dichas filiales habían mejorado su situación patrimonial.

La enorme diversidad en áreas geográficas y modelos de negocio de MAPFRE ASISTENCIA S.A., ha hecho que el desarrollo de su actividad haya tenido evoluciones diversas en las diferentes regiones.

Las economías latinoamericanas en general han disfrutado de una estabilidad que ha permitido la generación de un negocio sano y rentable gracias al crecimiento de los parques de automóviles y al desarrollo de la industria del turismo. Brasil, a diferencia del resto, ha sufrido un estancamiento de la economía y se ha visto inmersa en importantes reformas estructurales. Por otro lado, los países del entorno europeo como el caso de UK han tenido una evolución más plana en un entorno de importantes cambios y con una importante devaluación de la moneda.

Otras zonas geográficas como el Norte de África han tenido evoluciones muy positivas del negocio envueltas en cambios legislativos y fiscales pero con mercados aún con un gran potencial de crecimiento, y en una época de importantes devaluaciones monetarias. Estados Unidos ha mostrado su fortaleza con crecimientos en torno al 2,5% y con cambios importantes en su política económica, que han afectado al negocio desde el punto de vista fiscal.

En cuanto a los aspectos regulatorios, la Entidad ha comenzado los trabajos necesarios para adaptarse a la nueva Directiva de Distribución de Seguros y al Reglamento Europeo de Protección de Datos cuya aplicación entrará en vigor en 2018.

Dentro del marco estratégico, se ha continuado con el cierre de operaciones poco rentables o en zonas no estratégicas. Adicionalmente se ha estado llevando a cabo un importante trabajo de simplificación societaria eliminando sociedades filiales cuya actividad o bien ha cesado, o bien se ha integrado en la sociedad principal de la unidad de negocio.

Las operaciones que han cesado su actividad de forma definitiva durante el año 2017 han sido Alemania y Hong Kong. Igualmente durante el 2017 se ha producido la venta de la filial en Japón.

Asimismo y ya dentro del proceso de reordenación y simplificación societaria que se inició en el año 2016, se ha procedido al cierre definitivo de las siguientes sociedades: Iberoasistencia Internacional e Iberoasistencia Servicios de Telemarketing, France Assist, Mapfre Insurance Services France y Mapfre Insurance Services Luxemburgo. La Entidad seguirá con este proceso también en el año 2018.

La actividad comercial del ejercicio ha estado orientada a la estabilización del negocio rentable en cartera y la búsqueda selectiva de oportunidades de negocio con rentabilidad sostenible en el tiempo. Dentro de esta estrategia se han sentado las bases para la obtención de sinergias comerciales a nivel regional con otras empresas del GRUPO, impulsando la venta cruzada y estructurando una oferta comercial integral para clientes no compartidos o potenciales clientes.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad en los ejercicios 2017 y 2016 por línea de negocio.

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)							
	Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro de asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Primas devengadas	90.689	74.183	328.725	361.480	99.192	92.718	518.605	528.380
Importe bruto — Seguro directo	83.966	68.319	195.251	230.467	64.913	64.369	344.130	363.154
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	6.723	5.864	133.474	131.013	34.279	28.349	174.475	165.226
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	15.449	19.812	56.868	66.788	19.547	5.020	91.865	91.621
Importe neto	75.240	54.371	271.857	294.692	79.645	87.698	426.740	436.759
Primas imputadas	47.579	86.753	330.148	341.196	95.533	89.497	473.260	517.446
Importe bruto — Seguro directo	42.813	80.193	197.214	212.013	71.539	65.717	311.566	357.923
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	4.766	6.560	132.934	129.183	23.994	23.780	161.694	159.523
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	15.449	19.812	56.629	67.042	21.158	24.773	93.236	111.627
Importe neto	32.130	66.941	273.519	274.154	74.375	64.724	380.024	405.819
Siniestralidad	18.226	20.832	229.772	248.240	53.446	50.896	301.444	319.969
Importe bruto — Seguro directo	16.648	19.855	137.199	157.013	38.697	37.861	192.544	214.730
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	1.578	977	92.573	91.227	14.749	13.035	108.900	105.239
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	3.473	4.951	34.482	34.116	11.278	15.207	49.233	54.274
Importe neto	14.753	15.881	195.290	214.124	42.168	35.689	252.211	265.695
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	33.505	52.066	91.808	98.464	38.826	25.121	164.139	175.651
Otros gastos	0	0	0	0	0	0	0	0
Total gastos	33.505	52.066	91.808	98.464	38.826	25.121	164.139	175.651

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior, se presentan únicamente las columnas relativas a las líneas de negocio en las que opera la Entidad, habiéndose eliminado las correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

MAPFRE ASISTENCIA ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo y reaseguro aceptado por importe de 473.260 miles de euros (517.446 miles de euros en 2016) siendo el importe neto final de las mismas de 380.024 miles de euros (405.819 miles de euros en 2016). Las primas han decrecido debido principalmente a la caída del negocio en Francia y en Suecia.

La siniestralidad neta ha ascendido a 252.211 miles de euros (265.694 miles de euros en 2016). El índice de siniestralidad a primas imputadas netas de reaseguro se ha situado en 66,4 por cien, porcentaje superior en 1,6 puntos al del ejercicio anterior, debido principalmente a la evolución del negocio de Asistencia en Viaje y Pérdidas Pecuniarias en el Reino Unido; Siendo el resultado técnico del ejercicio de (42.795) miles de euros ((29.047) miles de euros en 2016).

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

- ✓ **Asistencia:** Se mantiene como la principal línea de negocio en la que la Entidad opera. El volumen de negocio de este sector ha alcanzado la cifra de 328.725 miles de euros (361.480 miles de euros en 2016), con una disminución del 9,1 por cien sobre el año anterior, como consecuencia de la cancelación de algunos negocios deficitarios. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 71,4 por cien (78,1 por cien en 2016).
- ✓ **Otro seguro de vehículos automóviles:** Esta línea de negocio ha experimentado un crecimiento con respecto al ejercicio anterior, llegando a 90.689 miles de euros de volumen de negocio (74.183 miles de euros en 2016), fundamentalmente por un crecimiento del seguro de GAP en la unidad de Reino Unido.
- ✓ **Pérdidas pecuniarias diversas:** Esta línea de negocio también ha experimentado un crecimiento con respecto al ejercicio anterior, pasando a 99.192 miles de euros de volumen de negocio (92.718 miles de euros en 2016), fundamentalmente por el reaseguro procedente de Estados Unidos.

En la plantilla siguiente, **S.05.02.01**, se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción para el ejercicio 2017 y 2016 por áreas geográficas:

Negocio de No Vida	ESPAÑA		ITALIA		IRLANDA		REINO UNIDO	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Primas devengadas	27.080	25.444	44.921	45.100	32.908	22.721	220.732	222.482
Importe bruto — Seguro directo	75	70	18.529	18.681	19.934	17.068	220.732	216.763
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	27.004	25.374	26.392	26.420	12.975	5.653	0	5.719
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	10	6	13.032	12.538	58	37	57.442	68.979
Importe neto	27.069	25.438	31.890	32.562	32.850	22.684	163.290	153.504
Primas imputadas	27.095	25.444	43.018	41.711	29.644	21.978	189.991	230.701
Importe bruto — Seguro directo	91	70	17.172	17.195	19.002	16.466	189.991	224.128
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	27.004	25.374	25.845	24.516	10.642	5.511	0	6.573
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	10	4	13.032	12.538	58	24	57.675	68.979
Importe neto	27.085	25.441	29.986	29.173	29.585	21.954	132.316	161.722
Siniestralidad	23.063	18.522	31.409	26.977	17.944	12.084	123.515	94.614
Importe bruto — Seguro directo	17	14	13.247	12.211	12.926	9.318	122.967	93.841
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	23.046	18.508	18.163	14.765	5.018	2.767	548	773
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	0	0	8.210	8.095	1.750	0	27.735	28.957
Importe neto	23.063	18.522	23.199	18.882	16.194	12.084	95.781	65.657
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado								
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	2.278	2.372	5.378	8.299	11.637	10.267	86.498	105.927
Otros gastos	0	0	0	0	0	0	0	0
Total gastos	2.278	2.372	5.378	8.299	11.637	10.267	86.498	105.927

Datos en miles de euros

Negocio de No Vida	FRANCIA		GRECIA		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Primas devengadas	44.024	59.580	16.698	14.066	386.363	389.394
Importe bruto — Seguro directo	45.024	59.680	8.940	6.828	313.234	319.090
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-1.000	-100	7.758	7.239	73.129	70.304
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	14.606	21.006	0	310	85.148	102.876
Importe neto	29.418	38.574	16.698	13.756	301.215	286.518
Primas imputadas	47.707	58.027	15.278	13.514	352.731	391.375
Importe bruto — Seguro directo	48.707	58.127	7.444	6.398	282.406	322.384
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-1.000	-100	7.834	7.116	70.325	68.991
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	14.603	20.999	-5	-28	85.373	102.515
Importe neto	33.104	37.028	15.283	13.542	267.359	288.860
Siniestralidad	30.229	44.531	11.952	11.211	238.112	207.939
Importe bruto — Seguro directo	30.238	44.531	5.262	3.933	184.657	163.849
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	-9	0	6.690	7.278	53.455	44.090
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	6.530	11.851	2	5	44.227	48.907
Importe neto	23.699	32.681	11.951	11.206	193.885	159.032
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado						
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	13.964	18.768	3.331	5.105	123.086	150.738
Otros gastos	0	0	0	0	0	0
Total gastos	13.964	18.768	3.331	5.105	123.086	150.738

Datos en miles de euros

En relación a la distribución por áreas geográficas de la Entidad, tal y como se desprende de la tabla anterior, el mayor volumen de primas devengadas corresponde a Reino Unido alcanzando 220.732 miles de euros (222.482 miles de euros en 2016) (42,6 por cien sobre el total de la Entidad) (42,1 por cien en 2016), lo cual ha supuesto un ligero aumento. Los siguientes cinco países más importantes son Italia, Francia, Irlanda, España y Grecia. Las primas devengadas aportadas por estos países ascienden a 165.631 miles de euros (31,9 por cien sobre el total de la Entidad) (31,6 por cien en 2016).

La evolución de estas áreas geográficas ha sido negativa con ratios combinados netos que se sitúan en el 118,6 por cien (107,2 por cien en 2016).

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo:

En los cuadros siguientes, se presenta la información cuantitativa respecto de los ingresos y gastos procedentes de las inversiones inmobiliarias, de la cartera a vencimiento, de la cartera disponible para la venta y la cartera de negociación y las pérdidas y ganancias netas realizadas y no realizadas :

Ingresos por intereses, dividendos y similares	2017	2016
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	2.110	371
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	200	532
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	2.310	903
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	0	0
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	0	0
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Ganancias no realizadas	0	0
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	0	0
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias positivas de cambio	5.237	1.703
Otros		
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	5.237	1.703
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	7.547	2.606
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	12.194	5.368
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	19.741	7.974

Datos en miles de euros

Gastos Financieros	2017	2016
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	0	0
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	607	381
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	607	381
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	0	0
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	0	143
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Pérdidas no realizadas	0	0
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	0	0
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	0	143
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	0	0
Diferencias negativas de cambio	13.388	5.041
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	13.388	5.041
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	13.995	5.565
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	13.995	5.565

Datos en miles de euros0

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	7.547	2.606
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	13.995	5.565
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	(6.448)	(2.959)
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	12.194	5.368
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	12.194	5.368
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	5.746	2.409

Datos en miles de euros

El total de ingresos procedentes de inversiones durante el ejercicio han ascendido a 19.741 miles de euros (7.974 miles de euros en 2016), lo que representa el 4,6 por cien (1,8 por cien en 2016) de las primas devengadas netas de Reaseguro Cedido.

La partida de mayores ingresos se corresponde con los dividendos recibidos de sociedades filiales por importe de 12.194 miles de euros (5.368 miles de euros en 2016). También la partida de diferencias positivas de cambio tiene un gran peso en el total de ingresos.

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido la correspondiente a diferencias negativas de cambio por importe de 13.388 miles de euros (5.041 miles de euros en 2016).

Algunos de los sucesos que pueden influir en las inversiones de la Entidad son:

El año 2017, y pese a lo esperado por los analistas, finalizó de forma muy positiva con un crecimiento en todas las regiones del globo. Esa situación se refleja en las perspectivas para 2018. En concreto, el Fondo Monetario Internacional (“FMI”) espera un crecimiento mundial en el entorno del 3,9%, lo que supone una aceleración respecto al 3,7% que se estima para 2017, cifra que a su vez es considerablemente más alta que el 3,2% de 2016. Además, la revisión de cifras al alza por parte de la institución ha sido una constante durante los últimos meses.

En cuanto a las políticas monetarias, los grandes bancos centrales han comunicado su intención de reducir el estímulo monetario, cada uno de ellos en sus propias circunstancias. Así, el Banco Central Europeo anunció una rebaja de las compras mensuales de activos desde enero y la Fed señaló que seguirá subiendo tipos en 2018. Por su parte, el BoJ no se comprometió a nada, pero mandó mensajes optimistas en sus últimas reuniones. Con todo ello, el mix de política monetaria se espera que sea algo menos favorable durante 2018.

De hecho, el FMI cita entre los riesgos para el crecimiento en 2018 las vulnerabilidades financieras. Dice que si las condiciones financieras siguen siendo laxas, con un período prolongado de tipos de interés bajos, los riesgos podrían acumularse a medida que los inversores aumenten su exposición a corporativos y soberanos de menor calificación y a hogares poco solventes, en búsqueda de mayor rentabilidad. La deuda corporativa no financiera ha crecido rápidamente en algunos mercados emergentes, lo que exige una respuesta macro prudencial; en este sentido, las autoridades chinas han dado un buen comienzo recientemente reforzando la regulación de la intermediación no bancaria. Los riesgos crediticios de estas exposiciones pueden mantenerse fuera del radar mientras se mantenga el crecimiento mundial y las necesidades de refinanciación sigan siendo bajas.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto:

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
I. Inversiones Inmobiliarias	0	0	0	0	0	0
II. Inversiones Financieras						
Cartera disponible para la venta						
Instrumentos de patrimonio	258	92			258	92
Valores representativos de deuda	153	461			153	461
Fondos de inversión	22	72			22	72
Otros	15	1			15	1
IV. Diferencias positivas de cambio	0	0	0	0	0	0
V. Otras inversiones	0	0	0	0	0	0
Rendimiento global	448	626			448	626

Datos en miles de euros

Las inversiones que han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto han sido los instrumentos de patrimonio, con unas ganancias reconocidas de 258 miles de euros (92 miles de euros en 2016), no habiéndose reconocido pérdidas por este concepto por lo que ha tenido un efecto positivo en el patrimonio neto por ese mismo importe tanto en el ejercicio 2017 como en el 2016.

A.3.3. Información sobre titulaciones de activos

La Entidad no posee titulaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

	2017	2016
Gastos netos de ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	12.745	34.700
Otros ingresos	9.706	10.662
Otros gastos	38.134	22.501

Datos en miles de euros

Los otros ingresos más significativos distintos a los derivados de la actividad de suscripción y las inversiones, producidos en el ejercicio corresponden a los ingresos generados por la facturación de servicios prestados a las compañías filiales de la entidad.

Los gastos más significativos producidos en el ejercicio son gastos extraordinarios no procedentes de la actividad aseguradora así como los gastos relacionados con la prestación de servicios a compañías filiales y los gastos imputables a las actividades de holding de la entidad. Los gastos del inmovilizado material y de las inversiones recogen en su mayor parte los deterioros de la inversión en compañías filiales.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre inmuebles y otro inmovilizado material. Estos arrendamientos tienen una duración media de entre uno y cinco años, sin cláusulas de renovación estipuladas en los contratos.

La Entidad no mantiene contratos de arrendamiento en los que figure como arrendadora.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La Entidad dispone de un documento que recoge los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y de un documento sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., que junto con sus estatutos sociales definen la estructura, composición y funciones que deben tener sus órganos de gobierno.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, cuenta con una serie de órganos para su gobierno individual.

Todos estos órganos de gobierno, permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad y dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

B.1.1 Sistema de Gobierno de la Entidad

A continuación se detallan las principales funciones y competencias de los órganos de administración y supervisión de la Entidad:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- **Comité de Auditoría:** La Entidad cuenta con una comisión de Auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de Junio de 2016 externalizar las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE, S.A.

- **Comité de Riesgos:** La Sociedad cuenta con un Comité de Riesgos y Cumplimiento que tiene por misión promover y supervisar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa de solvencia en la Unidad, así como el de las políticas, normas de actuación y planes diseñados por la Unidad y por el Grupo en esta materia.

- **Comité Territorial:** El Comité Territorial es el órgano encargado del seguimiento operativo del negocio y el foro en el que la Alta Dirección de la Unidad, las Direcciones Regionales y las Áreas de Servicios Centrales de Madrid relacionadas directamente con negocio exponen, presentan y discuten las iniciativas vinculadas al negocio.
- **Comité de Suscripción.** Tiene por misión supervisar la actividad de las Direcciones de Suscripción y Actuarial y, en especial, las actividades de seguimiento técnico del negocio, de suscripción, tarificación, reaseguro técnico y otras operaciones especiales de suscripción.
- **Comité de Dirección.** La Entidad tiene constituido un Comité de Dirección, órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de la compañía, así como el impulso de todos sus proyectos globales. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones a la Comisión Directiva o Consejo de Administración de la Entidad y al Comité Ejecutivo de MAPFRE.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles: local, regional y global; y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

B.1.2. Funciones fundamentales

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el Órgano de Administración de la Entidad aprobó en sus reuniones celebradas los días 23 de Mayo de 2014 las Políticas de Actuarial, Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna (políticas que son revisadas anualmente). Dichas políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave y su dependencia directa del Órgano de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de dichas funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Dichas funciones poseen el siguiente cometido:

- Función de Gestión de Riesgos: se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros y reaseguros.
- Función de Cumplimiento Normativo: vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- Función de Auditoría Interna: se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada.
- Función Actuarial: forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en “tareas de coordinación y control”.

En los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6. del presente informe se ofrece información acerca de las funciones fundamentales.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración

El Consejo de Administración de fecha 14 de diciembre de 2017 acordó la externalización, con efecto 1 de enero de 2018, de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en la entidad MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., en los términos establecidos en la Política de externalización de funciones y/o actividades aseguradoras y/o reaseguradoras aprobada por la Entidad. Se designó a Nelson Filipe de Oliveira Lopes Alves como persona responsable del seguimiento de la actividad externalizada de activos y gestión de carteras de la sociedad. En consecuencia se revocó el anterior acuerdo con MAPFRE INVERSION SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

En este mismo Consejo se acordó la externalización de la función actuarial en la entidad MAPFRE, S.A. en los términos establecidos en la Política de externalización de funciones y/o actividades aseguradoras y/o reaseguradoras aprobada por la Entidad. Se designó a David Telo Ruiz como persona responsable del seguimiento de la actividad actuarial externalizada.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la política de remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 22 de diciembre de 2015 y revisada el 15 de marzo de 2017.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia de la entidad, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son los siguientes:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos:

- a) **Retribución fija:** se establece en todos los casos de acuerdo con el puesto de trabajo y el perfil profesional y se abona en pagos periódicos conocidos con antelación.
- b) **Retribución variable/incentivos:** aquella retribución cuya cuantía exacta no se puede conocer previamente ya que su devengo está condicionado a la realización de determinadas actividades ligadas a los objetivos de la Entidad. El peso que tiene la retribución variable viene determinado por la posición que se ocupa en la organización y por la valoración del puesto, siendo mayor en los niveles jerárquicos superiores.

- c) Programas de reconocimiento: Destinados a reconocer formalmente la contribución de los empleados a la implantación de la estrategia, además de premiar las aportaciones de calidad, la difusión de la cultura y los valores de MAPFRE, y la innovación.
- d) Beneficios sociales: Productos, servicios o ayudas con los que la entidad remunera a sus empleados, fruto de un acuerdo colectivo o un acuerdo individual con el empleado.
- e) Complementos: Ayuda económica que se le otorga al empleado en función del puesto de trabajo que ocupa (por ejemplo: ayuda uso vehículo, vivienda, etc.).

El sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de Vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas, al igual que el resto de empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE. Adicionalmente, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, formalizados a través de seguros colectivos de Vida. Todo ello dentro de la política retributiva establecida para los altos directivos de MAPFRE.

Las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros ejecutivos se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación laboral en suspenso de los consejeros ejecutivos con la Entidad, en los que se detalla que la consolidación de derechos se produce a partir del momento en que se tenga una antigüedad de 10 años de servicio al Grupo MAPFRE y se hayan cumplido 5 años como alto directivo, circunstancias que se dan en todos los consejeros ejecutivos.

B.1.5 Información adicional

Con fecha 26 de octubre de 2017 la Junta General de Accionistas acordó ampliar el capital social en la cifra de 49.999.994,94 euros mediante la emisión de 8.305.647 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de 6,02 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de los números 50.527.501 a 58.833.147 ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas en la cantidad de 49.999.994,94 euros.

Asimismo, en el ejercicio 2017 se han desembolsado 29.980.068,93 euros correspondientes a desembolsos pendientes sobre acciones.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una política de aptitud y honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 22 de diciembre de 2015, y revisada en la reunión celebrada el 15 de marzo de 2018, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante¹ y al Personal externo² conforme al siguiente detalle:

El Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

¹ Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad.

² Personal Externo: en caso de externalización de alguna de las funciones clave, las personas empleadas por el proveedor de servicios que la desempeñe.

De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:

- a) Seguros y Mercados Financieros.
- b) Estrategias y Modelos de Negocio.
- c) Sistema de Gobierno.
- d) Análisis Financiero y Actuarial.
- e) Marco Regulatorio.

De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

A tal efecto, el Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Honorabilidad personal, profesional y comercial:

- a) Trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y demás que regulan la actividad económica y la Vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.
- b) Carencia de antecedentes penales por delitos contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social y de sanciones por infracción de las normas reguladoras del ejercicio de la actividad aseguradora, bancaria o del mercado de valores, o de protección de los consumidores.
- c) Carencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal como administrativo, sobre alguno de los hechos mencionados en el apartado b) anterior.
- d) No estar inhabilitados para ejercer cargos públicos o de administración o dirección de entidades financieras o aseguradoras.
- e) No estar inhabilitados conforme a la normativa concursal española en vigor o equivalente en otras jurisdicciones.

2. Capacidad y compatibilidad:

- a) No estar incurso en causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición de acuerdo con la legislación vigente y normativa interna.
- b) No estar incurso en una situación insalvable de conflicto de interés conforme a la legislación vigente y normativa interna.
- c) No tener participaciones accionariales significativas, o prestar servicios profesionales a entidades competidoras de la entidad o de cualquier entidad del Grupo, ni desempeñar puestos de empleado, directivo, o administrador de las mismas, salvo que medie autorización expresa de los órganos de gobierno competentes de la Entidad.
- d) No haber incurrido en circunstancias que puedan dar lugar a que su designación o participación en el órgano de administración de la entidad pueda poner en riesgo los intereses de la entidad.

Procedimiento de designación de la Entidad.

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante objeto de notificación a la Autoridad de Supervisión o, en su caso, Personal Externo, deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes, con especial indicación de:

- a) Las personas o entidades que tengan, respecto a ellas, la condición de personas vinculadas conforme a lo previsto en la legislación vigente.
- b) Aquellas circunstancias que pudieran implicar causa de incompatibilidad de acuerdo con las leyes, los estatutos sociales de la entidad de que se trate y las previsiones de la normativa interna de gobierno corporativo, o una situación de conflicto de interés.
- c) Sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida al cargo.
- d) Las causas penales en que aparezca como acusado o procesado.
- e) Cualquier otro hecho o situación que le afecte y pueda resultar relevante para su actuación.

Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad, procediéndose a la reevaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad conforme al Sistema de Control Interno definido en el apartado B.4.1 del presente informe.

El Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

A su vez, para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA se apoya en el Comité de Riesgos de la Entidad.

Complementariamente a esta estructura individual de la Entidad, desde el Área de Gestión de Riesgos del Grupo se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales, marcando directrices que se asumen por los Órganos de Gobierno de las Entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

MAPFRE ASISTENCIA cuenta con el Área de Gestión de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los

riesgos a los que a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

A 31 de diciembre de 2017, el Director del Área de Gestión de Riesgos de la Entidad dependía del Consejo de Administración de MAPFRE ASISTENCIA a través de Comité de Riesgos de la Entidad.

El Área de Gestión de Riesgos informa a los Órganos de Gobierno de MAPFRE ASISTENCIA acerca del nivel de exposición a los distintos riesgos, tomando en cuenta sus interdependencias, y del cumplimiento de los límites establecidos, incluida la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad

El Sistema de Gestión de Riesgos se basa en la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, MAPFRE ASISTENCIA ha desarrollado un conjunto de políticas de Gestión de Riesgos. La Política de Gestión de Riesgos sirve de marco para la gestión de riesgos y a su vez para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Asignan las responsabilidades, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación del área responsable del riesgo.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo de la Entidad (documento aprobado por el Consejo de Administración en el que se establece el nivel de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los Órganos de Gobierno de MAPFRE ASISTENCIA reciben información relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la entidad está expuesta y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

En todo caso, las acciones a adoptar ante los riesgos identificados son decididas por el Consejo de Administración que es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos;
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos; o

- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

Adicionalmente, los informes sobre la Evaluación Interna de los Riesgos y la Solvencia recogerán el seguimiento y notificación de los riesgos materiales a los que la Entidad pudiera enfrentarse. En el apartado B.3.3 del presente informe se amplía la información relativa a la evaluación interna de los riesgos y la solvencia.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de suscripción Agrupa para No Vida: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	Fórmula estándar	Anual
Riesgo de mercado Incluye los riesgos de: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa	Fórmula estándar	Anual
Riesgo de crédito Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses	Fórmula estándar	Anual
Riesgo operacional. Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (Riskm@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Anual Anual Continuo
Riesgo de liquidez Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento	Posición de liquidez. Indicadores de liquidez	Continuo
Riesgo de incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por	Seguimiento y registro de los eventos significativos	Anual

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables		
Riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	A través de políticas corporativas alineadas con los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE”	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar, se actualizan si se produce un cambio de perfil de riesgo y el Consejo de Administración es informado de forma periódica de los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

De acuerdo a lo establecido en la Política de Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés), el proceso ORSA está integrado y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos, y el mismo cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de sus necesidades reales de solvencia. Con este objetivo, contemplará todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

El Área de Gestión de Riesgos coordina la preparación de la ORSA, la elaboración de la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las Áreas o Departamentos involucrados en el proceso.

Asimismo, desde el Área de Gestión de Riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

El Área de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones en la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

El proceso de ORSA se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

El Informe ORSA se elabora una vez al año, salvo que ocurran determinados acontecimientos relevantes que requieran la realización de evaluaciones internas adicionales durante el año (ORSA Extraordinaria) mediante la actualización de los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, las cuales mantienen el mismo proceso de aprobación.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. La última actualización, aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE, S.A. el 21 de diciembre de 2017, fue aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad el 15 de marzo de 2018.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las

medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y Órganos de Gobierno, según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo el asesoramiento al órgano de administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La Función de Cumplimiento se estructura atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad que atiende al volumen de negocio y a la naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad.

MAPFRE ASISTENCIA lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección del Área de Cumplimiento del Grupo.

La Entidad posee la función de Cumplimiento externalizada por lo que se realiza a través de MAPFRE S.A. No obstante, en virtud de lo establecido en la normativa vigente, la Entidad cuenta con un responsable que vela por el correcto funcionamiento de dicha función. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración con fecha 27 de marzo de 2014 y actualizada en fecha 16 de mayo de 2017, recoge detalladamente la estructura, responsabilidades asignadas, los procesos de gestión de los riesgos legal y de incumplimiento, procedimientos de información necesarios, así como el ámbito normativo de su competencia.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de Gestión de Riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, la estructura del Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (Órgano Delegado del Consejo) y, en particular, del Presidente de éste. Los Directores de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

El Estatuto y Política de Auditoría Interna, actualizado (última versión de diciembre de 2017) y aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento el 29 de noviembre de 2017 y el Consejo de Administración de fecha 15 de marzo de 2018, establece la misión, funciones, atribuciones y obligaciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, define su estructura y establece el

marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Además incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético. Uno de los principales objetivos de su existencia es difundir el conocimiento de los siguientes aspectos de auditoría interna: la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y sus plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna. Las actividades de auditoría interna deben ser desarrolladas exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

Este documento, se revisa al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A. y por el Consejo de Administración.

Asimismo, los Auditores Internos de la Entidad, disponen de un Código Ético, incluido en el Estatuto y Política de Auditoría Interna, donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basada en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

B.6. Función Actuarial

El Área Actuarial se encarga de la elaboración de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas, las provisiones técnicas y la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en la entidad aseguradora, y que contribuye a la consecución del resultado técnico previsto y a alcanzar los niveles deseados de solvencia de la Entidad.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales, y de otros modelos predictivos, de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en el Área Actuarial de la Unidad de Negocio siendo por tanto el responsable final el Director de dicha Área.

La Entidad posee la función actuarial externalizada, por lo que se realiza a través de MAPFRE,S.A. También existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

El Área Actuarial Corporativa del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el fin añadido de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, el Área Actuarial Corporativa vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales. Así podrá promover actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por el Área Actuarial Corporativa.

No obstante lo anterior, el Área Actuarial Corporativa da soporte a aquellas Áreas Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

El responsable del Área Actuarial de MAPFRE ASISTENCIA, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II y en particular y en coordinación con el área actuarial corporativa, la estimación, supervisión, coordinación y fijación de provisiones técnicas bajo Solvencia II (BEL).

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada con fecha 20 de octubre de 2015, y revisada el 16 de mayo de 2017 por su órgano de administración, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que la Política de Externalización de la Entidad establece es que la entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 14 de diciembre de 2017, el Consejo de Administración de la Entidad acordó externalizar la Función Actuarial, para su prestación por MAPFRE S.A., entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar al Responsable de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE INVERSIÓN, S.V., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta Entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

A partir del 1 de enero de 2018 será MAPFRE ASSET MANAGEMENT, entidad ubicada en España y también perteneciente al Grupo MAPFRE, la entidad encargada de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión, en virtud del acuerdo de externalización de fecha 14 de diciembre de 2017.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el Responsable del seguimiento de la *función fundamental* externalizada, informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la entidad que regula la función fundamental y/o actividad crítica externalizada.

La estructura de gobierno existente, garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la Directiva de Solvencia II y su normativa local de desarrollo.

B.8. Cualquier otra información

La estructura de gobierno de la Entidad refleja los requerimientos establecidos en la Directiva de Solvencia II en relación al sistema de gestión de riesgos inherentes a su actividad. La Entidad lleva a

cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de su Área de Gestión de Riesgos, correspondiendo a la Dirección del Área de Gestión de Riesgos del Grupo MAPFRE definir los criterios de referencia y establecer y/o validar la estructura organizativa de la misma.

La Entidad considera que la estructura organizativa y funcional de su sistema de gobernanza es adecuada respecto a la naturaleza, complejidad y volumen de los riesgos inherentes a su actividad.

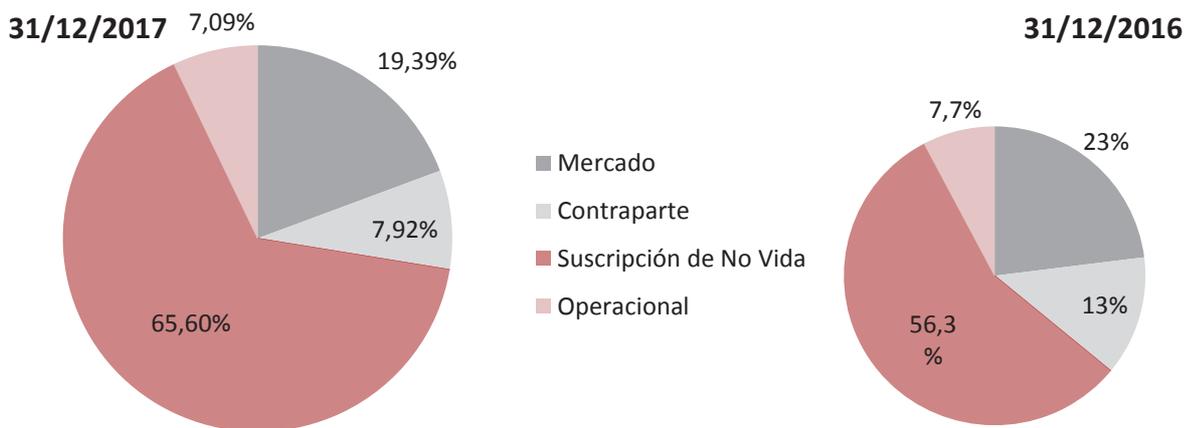
C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, la Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR por sus siglas en inglés), de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR total y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo de la Entidad al reconocer la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición de la Entidad a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativo, ya que la Entidad aplica medidas efectivas para su gestión y mitigación.

El perfil de riesgo de la Entidad está compuesto, en primer lugar, por el riesgo de suscripción no vida dada la naturaleza de la principal actividad de negocio a la cual se dedica, en segundo lugar, se encuentra el riesgo de mercado debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que posee la Entidad, en tercer lugar se encontraría el riesgo de crédito con un peso significativo, y por último, el riesgo operacional.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 (en el apartado E.2 se explica el cálculo del SCR):



Como puede observarse en 2017 el riesgo principal al que está sujeto la Entidad es el de suscripción, suponiendo un 65 por cien del SCR total.

En el ejercicio 2017 ha aumentado su participación relativa el riesgo de suscripción, mientras que el resto han disminuido su participación. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

En 2017 no se han producido cambios significativos en relación con las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad.

Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en los riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

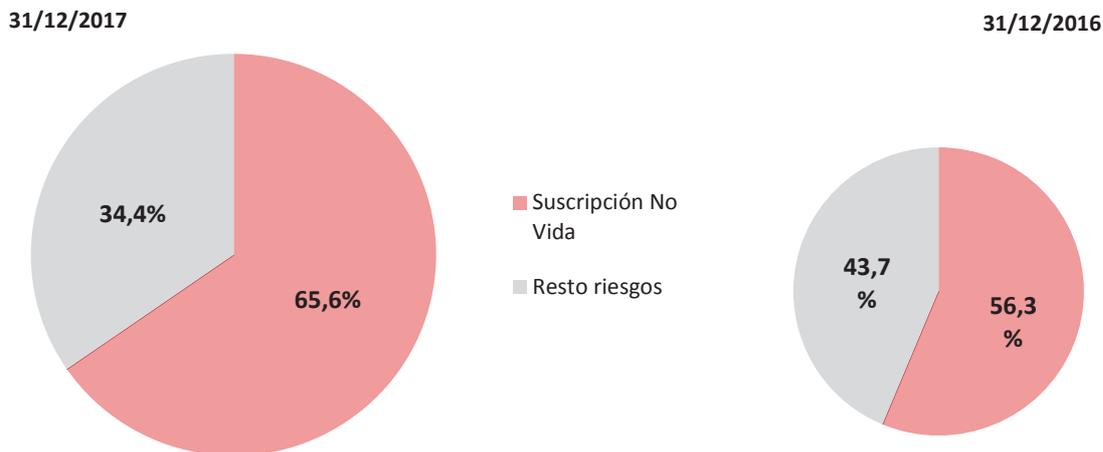
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2017 supone un 65 por cien de la suma de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle por módulos y los cambios respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de una serie de medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:**
 La Entidad establece en sus manuales o políticas una serie de directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado, así como la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos
- Fijación de una prima suficiente:**
 La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación está apoyada por cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas:**

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los

equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no haya participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

- **Utilización del reaseguro**

La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y diseñar qué tipo de acuerdos de reaseguro son los más adecuados teniendo en cuenta su perfil y apetito de riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad, determinada sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2017, la Entidad había cedido en reaseguro el 17,7 por cien de sus primas y el 0,2 por cien de sus provisiones técnicas.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si corresponde los procedimientos de gestión del reaseguro.

El Área Actuarial de la Entidad expresa su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas, en el informe que emite con una periodicidad mínima anual.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción. Para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación se emplean contratos de reaseguro.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

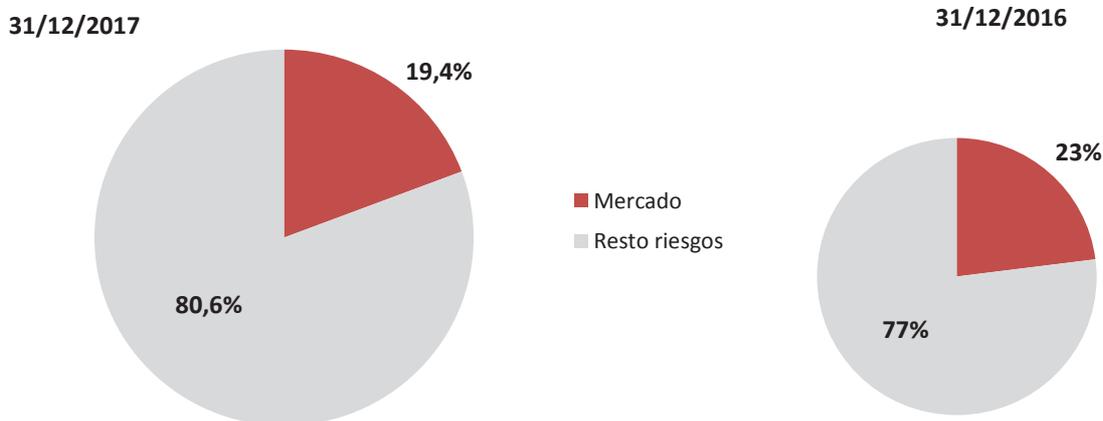
A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones a 31/12/2017	(%) Inversiones	Inversiones a 31/12/2016	(%) Inversiones
Inversiones financieras	178.141	98,4%	104.946	96,7%
Renta Fija	84.367	46,6%	20.233	18,6%
Renta Variable	3.811	2,1%	2.278	2,1%
Organismos de inversión colectiva	2.575	1,4%	780	0,7%
Participaciones en empresas vinculadas	87.284	48,2%	81.491	75,1%
Otros	104	0,1%	164	0,2%
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	2.891	1,6%	3.582	3,3%
Total	181.032	100%	108.528	100%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2017 el porcentaje de inversiones de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión es del 99 por cien. De ellos, un 74 por cien corresponde a Deuda Pública Soberana, de los cuales un 41 por cien corresponde a Deuda Soberana del Reino de España y un 52 por cien a Deuda Soberana la República de Italia.

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2017 supone un 19 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior



El aumento de inversión que ha realizado la Entidad en 2017 hace incrementar significativamente el submódulo de tipos de interés, mientras que el de diferencial se ve ligeramente afectado, debido a que la mayor parte de la inversión se ha realizado en deuda soberana europea. Por otra parte, los submódulos de divisa y concentración descienden considerablemente, por la mejora en la gestión de las monedas extranjeras, el menor valor de filiales fuera del Espacio Económico Europeo, que disminuyen la concentración sobre el Grupo MAPFRE.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia y mediante el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición. Dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual.

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- Una variable de gestión del riesgo de tipo de interés es la duración modificada, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando sea necesario.
- En el caso del riesgo de inmuebles, la totalidad están destinados a oficinas propias. Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos con base en variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones son las participaciones en sociedades fuera de la Unión Europea, suponiendo el mayor importe en cuanto al SCR de mercado.

C.3. Riesgo de Crédito

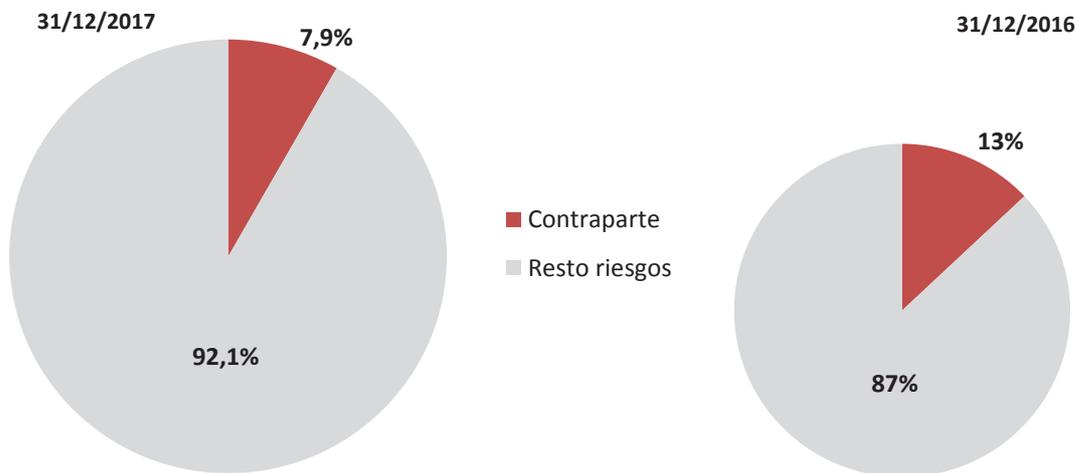
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

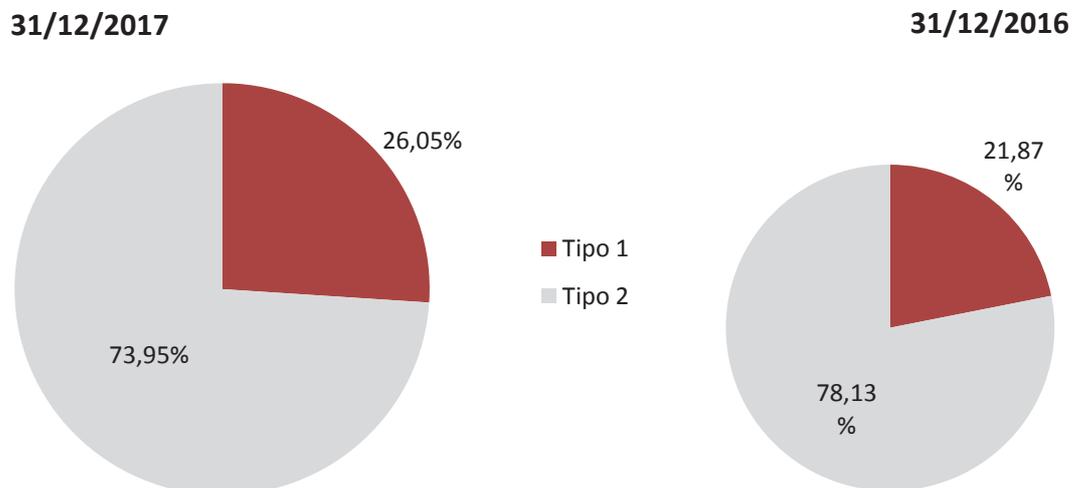
- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.4 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: incluye los contratos de reaseguro, y el efectivo en bancos, donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2017 supone un 8 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior:



El siguiente gráfico muestra los resultados del SCR para los dos tipos de exposiciones:



El descenso de los saldos por cuentas a cobrar de intermediarios y tomadores de seguro, hacen disminuir el SCR para las exposiciones de tipo 2 y el riesgo de crédito en su conjunto.

Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de riesgo de crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte. Adicionalmente, se establece un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera. Con carácter general se reasegura con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). Excepcionalmente se cede negocio a otras reaseguradoras, previo análisis interno que demuestre la disposición de un nivel de solvencia equivalente a la calificación anteriormente indicada o entrega de garantías adecuadas.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo en la Entidad son los siguientes:

- El principio de optimización del consumo de capital.
- El principio de optimización de condiciones.
- El principio de solvencia de las contrapartes.
- El principio de transferibilidad efectiva del riesgo.
- El principio de adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la política de inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de una elevada calidad crediticia.

Técnicas de gestión y mitigación

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación en dicho ámbito. La actuación general se ha basado en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de sus obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2017 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 76.986 miles de euros (94.212 miles de euros en el año anterior), equivalente al 30,2 por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

La Política de Gestión del riesgo de liquidez prevé que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

La Entidad no considera el negocio futuro, ya que por las características de su negocio no se producen renovaciones tácitas y la práctica totalidad de su cartera debe ser objeto de renegociación en cada renovación.

C.5. Riesgo Operacional

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2017 supone un 7,1 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior.



El descenso de negocio contribuye a disminuir dicho riesgo.

Técnicas de gestión y mitigación

La identificación y evaluación de Riesgos Operacionales se realiza a través de Riskm@p, aplicación informática desarrollada internamente en MAPFRE para el control de riesgos, entre los que destaca el riesgo operacional.

El control de riesgos es el mecanismo a través del cual se gestionan los cuestionarios de autoevaluación de riesgos, los manuales de controles internos, el inventario de controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los mismos y la gestión de las medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

El modelo anterior se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos de la Entidad, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales y la efectividad de los controles vinculados tanto a los procesos de negocio como de soporte: Desarrollo de productos, Emisión, Sinistros / Prestaciones, Gestión administrativa, Actividades comerciales, Recursos humanos, Comisiones, Coaseguro / Reaseguro, Provisiones técnicas, Inversiones, Sistemas tecnológicos y Atención al cliente.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento, así como procesos de análisis de escenarios de continuidad de negocio.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1. Riesgo de incumplimiento

El riesgo de incumplimiento se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de sanciones legales o regulatorias o pérdidas de reputación que la Entidad puede sufrir como

resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

Este riesgo se mitiga, fundamentalmente, a través de las tareas de valoración, identificación, seguimiento y mitigación, que realiza el Área de Cumplimiento de la Entidad. En 2017, la Entidad ha continuado la evaluación periódica de riesgos de incumplimiento derivados de las principales normas que afectan a la entidad, así como la verificación del cumplimiento de las políticas internas derivadas de la normativa de Solvencia II.

C.6.2. Riesgo legal

El riesgo legal se define como el evento consistente en el cambio regulatorio, jurisprudencial o administrativo que pueda afectar adversamente a la Entidad.

En los últimos años, el marco normativo al que está sujeto el sector asegurador se ha ido ampliando con nuevas regulaciones tanto a nivel internacional como local. A ello se añade el hecho de que la Entidad opera en un entorno de complejidad y creciente presión regulatoria, no sólo en materia aseguradora, sino también en lo referido a cuestiones tecnológicas, de gobierno corporativo o de responsabilidad penal corporativa, entre otras.

Este riesgo se mitiga, fundamentalmente, a través de las tareas de valoración, identificación, seguimiento y mitigación, que realiza el Área de Cumplimiento de la Entidad. En 2017, la Entidad ha realizado el análisis de impacto y seguimiento de la implementación de las obligaciones derivadas del nuevo marco regulatorio establecido por la Directiva europea de Distribución de Seguros (IDD) y las Directrices de EIOPA sobre gobernanza y vigilancia de productos.

C.6.3. Riesgo de calidad de datos insuficiente.

La calidad de los datos y el control de los mismos afecta a la toma de decisiones y adecuada gestión de las compañías. Los gestores deben contar con información fiable y coherente con su finalidad.

El no disponer de información precisa, completa y apropiada podría llevar a la Sociedad a obtener un requerimiento de capital superior o inferior al realmente necesitado, devaluando el esfuerzo realizado en la gestión diligente de los riesgos de la Sociedad.

El constante esfuerzo por la identificación de medidas de mejora y la divulgación e implantación de las mejores prácticas en todas las áreas y departamentos pertinentes en el proceso de recogida y tratamiento de datos son los pilares básicos que actualmente mitigan este riesgo en la Sociedad.

En este sentido, la Sociedad se encuentra en un proceso de mejora de la calidad del dato a medio plazo que engloba la realización de repositorios de datos, tanto en el área financiera como en el área técnica y de operaciones.

Durante 2017, la Entidad ha trabajado en la homogenización de la entrada de datos en los distintos programas de gestión de la sociedad con el fin facilitar la estandarización de procesos y la posterior incorporación de datos al repositorio común.

Además, también se han realizado cambios en la metodología de cálculo de las provisiones técnicas tanto de primas como de siniestros de forma coordinada entre el Área Técnica, Operaciones y

Tecnología de la Información, con el objeto de automatizar al máximo y homogeneizar los procesos de cálculo de la reserva “caso a caso”, mejorando en eficiencia, exactitud y trazabilidad del dato.

C.6.4. Riesgo de divisa

El riesgo de divisa surge de la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los tipos de cambio de divisas. En función de las características de cada Compañía, la evolución del tipo de cambio podría o no exponerlas a pérdidas patrimoniales significativas.

La Sociedad está expuesta a varias monedas destacando el dólar estadounidense y la libra esterlina tanto por las operaciones que tiene en dichas divisas como por las inversiones en compañías participadas en Estados Unidos y Reino Unido.

En 2017 se han realizado las siguientes actuaciones para mitigar los efectos del riesgo de divisa:

- Gestión activa de divisas y casamiento de activos y pasivos por moneda.
- Gestionar los desequilibrios entre activos y pasivos por monedas provenientes de las inversiones en compañías filiales mediante la aplicación de un plan de adecuación continua de los Fondos Propios de dichas filiales.

Por otra parte, aunque los impactos del Brexit son difícilmente cuantificables en la actualidad y dependen fundamentalmente de decisiones políticas aún no establecidas, es claro que implican un riesgo para la Compañía dada la alta exposición existente al mercado inglés (el 42,6% del total de volumen de negocio de la Entidad) donde la mayor parte del negocio corresponde a seguro de viaje comercializado a través de internet.

El primer riesgo materializado ha sido la caída de valor de la libra esterlina. Desde el referéndum del Brexit celebrado el año pasado, el tipo de cambio de la libra esterlina ha caído cerca de un 14%.

Esta caída del tipo de cambio de la libra esterlina, además de afectar al valor de los activos y pasivos de la Entidad en dicha moneda, genera un impacto adicional de incremento de siniestralidad en el negocio de seguro de viaje donde la mayor parte de los siniestros se producen fuera del Reino Unido, fundamentalmente en Estados Unidos y en países europeos como España, Francia o Italia.

Las medidas de mitigación más significativas que se han tomado son:

- Vigilancia y seguimiento continuo del negocio de Reino Unido con visitas periódicas in situ por parte de los equipos de las distintas áreas de los Servicios Centrales de la Sociedad.
- Renegociación / cancelación de contratos deficitarios.
- Incremento de tarifas en los productos vendidos a través de la web con continua vigilancia del impacto en la elasticidad de la demanda.
- Estudio de mecanismos de tarificación que prevean la revisión automática de primas en función de determinadas variaciones en tipos de cambio.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de Sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse las siguientes:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate (disminución). El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado.
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2017	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	111,8%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	109,0%	-2,86 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	115,1%	3,30 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,65%	111,9%	0,05 p.p.
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	108,8%	-3,02 p.p.
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	111,1%	-0,76 p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	111,5%	-0,30 p.p.
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	109,9%	-1,96 p.p.

p.p.puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

-Establecer una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia, a una fecha determinada.

-Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.

-Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas pruebas de resistencia y de resistencia inversa muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otros aspectos

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

A efectos de su mejor comprensión debemos destacar que el modelo de balance presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		154.038
Activos intangibles	0	3.027
Activos por impuestos diferidos	47.609	13.189
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	5.141	9.332
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	178.141	329.092
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	87.284	238.223
Acciones	3.811	3.823
Acciones - cotizadas	3.780	3.792
Acciones - no cotizadas	31	31
Bonos	84.367	84.367
Bonos Públicos	62.763	62.763
Bonos de empresa	21.072	21.072
Bonos estructurados	532	532
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	2.575	2.575
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	104	104
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	517	517
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	517	517
Importes recuperables de reaseguros de:	770	815
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	770	815
No Vida, excluida enfermedad	770	815
Enfermedad similar a No Vida	0	0

Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	2.891	2.891
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	64.666	64.666
Créditos a cobrar de reaseguro	10.784	10.784
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	3.593	3.593
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	76.986	76.986
Otros activos, no consignados en otras partidas	51.890	51.890
TOTAL ACTIVO	442.987	720.820

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna "Valor contable") al 31 de diciembre de 2017. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2017.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición se encuentra formando parte de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen desglosados en este epígrafe.

Activos intangibles

A efectos del balance económico de Solvencia II, los activos intangibles, distintos al fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y la Entidad puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, para registrarse a valor de mercado, motivo por el que se presentan con valor cero, a diferencia de la normativa PCEA.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuesto diferido en el balance económico de Solvencia II.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

- *Activos intangibles.*
- *Inmovilizado material para uso propio.*
- *Importes recuperables de reaseguro.*
- *Provisiones técnicas.*
- *Participaciones en empresas del grupo.*
- *Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.*

Información adicional en relación a los Activos por impuestos diferidos

Tal y como se ha indicado anteriormente, la Entidad ha reconocido impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 a efectos de Solvencia II por importe de 47.609 miles de euros, en el siguiente cuadro se detalla la información acerca del origen e importe de los mismos:

Activos por impuestos diferidos	Importe
Créditos fiscales pendientes	10.960
Otros	2.229
Comisiones y gastos de adquisición	32.078
Activos intangibles	820
Inmovilizado material para uso propio	1.054
Participaciones en empresas vinculadas	37.735
Importes recuperables de reaseguro	11

Datos en miles de euros

Señalar adicionalmente que 37.278 miles de euros son compensados con pasivos por impuestos diferidos, procedentes de diferencias de valoración en las provisiones técnicas y por beneficios fiscales no utilizados. La Entidad posee diferencias temporales deducibles por importe de 13.189 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 según se muestra en las cuentas anuales de la Entidad.

Dada la naturaleza de los activos por impuestos diferidos que posee la Entidad no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas. La Entidad realiza las tasaciones con carácter periódico, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA, el inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. La diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un menor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 48 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, en comparación con el "Valor Contable". De la misma manera, se ha registrado un menor valor del inmovilizado material por importe de 4.143 miles de euros al no reconocer el valor neto contable de las instalaciones de inmuebles en los que la Entidad figura como arrendataria.

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

La NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración del valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso. Se deberán utilizar técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes para valorar a valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas para medir el valor razonable.

De esta forma el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar. El Nivel 2 utiliza datos observables, es decir precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora u otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables, y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso. No obstante debemos destacar la escasa relevancia de activos que se incluyen en este último nivel.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones:

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Directiva 2009/138, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o de las que disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

A efectos del balance económico de Solvencia II, las participaciones en entidades vinculadas se valoran, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Consecuencia de ello, se ha puesto de manifiesto una disminución de la valoración de las

participaciones en el balance económico de Solvencia II por importe de 150.940 miles de euros en 2017 respecto a lo estipulado bajo el PCEA.

- **Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva**

Tal y como se ha indicado al inicio del apartado, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que se encuentren clasificadas. En los estados financieros de la Entidad las inversiones se incluyen en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” cuya valoración es coincidente con la establecida por Solvencia II a excepción de 12 miles de euros registrado como un ajuste en el epígrafe de acciones cotizadas.

Importes recuperables de reaseguro

A efectos del balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo y reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los cobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- Patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica puesta de manifiesto.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales en vigor sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

A efectos del PCEA, las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado que se abordarán más adelante en el presente informe.

Depósitos por reaseguro aceptado

A efectos del balance económico de Solvencia II, el valor de las potenciales recuperaciones de depósitos en cedentes está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el cedente.
- Experiencia histórica sobre el horizonte temporal efectivo de estas recuperaciones, así como posibilidad de compensar dichos saldos con otros de sentido contrario generados por otro tipo de transacciones o contratos.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

A efectos del balance económico de Solvencia II, el valor de los créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante. Igualmente se ha considerado que las estimaciones de posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico.

Los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro. Tal y como se indica en el epígrafe de provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato que se considere, son considerados como parte del cálculo de las provisiones técnicas. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Cuentas a cobrar de reaseguros

En este epígrafe se registrarán los créditos nacidos como consecuencia de las operaciones de reaseguro cedido.

A efectos del balance económico de Solvencia II, a la hora de determinar el valor de los importes a recuperar por operaciones de reaseguro cedido se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de dichas recuperaciones. El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente la posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga la contraparte. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)

En este epígrafe se registran aquellos créditos comerciales que no obedecen a operaciones de seguros y por tanto no han sido contemplados en los apartados anteriores, a efectos del balance económico de Solvencia II se han valorado atendiendo a su valor razonable. La valoración establecida por el

PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Efectivo y equivalentes a efectivo

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

A efectos del balance económico de Solvencia II, el efectivo se ha valorado de acuerdo a las NIIF, que es la metodología que por defecto establece para este epígrafe la metodología de valoración a efectos de Solvencia II.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Otros activos, no consignados en otras partidas

A efectos del balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores y se han valorado de acuerdo a las NIIF a valor razonable. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras, (ROSSEAR) que define los criterios a aplicar a estos efectos (en lo sucesivo "Provisiones Contables" -columna "Valor contable"-) a 31 de diciembre de 2017:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2017	Valor Contable 2017
Provisiones técnicas - No Vida	214.276	380.470
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	214.276	380.470
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	202.901	
Margen de riesgo (MR)	11.375	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Otras provisiones técnicas		0
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	214.276	380.470

Datos en miles de euros

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en aquellos ramos de No Vida que tiene autorizados.

En general, la principal diferencia en ambas valoraciones se debe al criterio bajo el cual se enmarca cada regulación. De esta forma, mientras bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable. A continuación se muestran las principales diferencias entre ambos.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

La mejor estimación de las obligaciones BEL (Best Estimate Liabilities) del negocio de No vida y salud asimilable a No Vida se calculará por separado respecto de las provisiones para siniestros pendientes y de la provisión de primas.

a) Mejor estimación de la provisión para siniestros pendientes

La “mejor estimación” de la provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluirán los pagos por prestaciones y los gastos asociados: gestión de siniestros y gestión de inversiones.
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realizará un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La provisión de siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la provisión para siniestros pendientes de declaración; y la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. Las provisiones técnicas se calculan acorde a lo establecido en la Normativa de Seguros, no aplicándose metodologías estadísticas para su cálculo. En este sentido, la metodología de cálculo de las provisiones técnicas se atiene a lo establecido en los Artículos 29 al 31 de la Sección 1ª Provisiones técnicas del CAPITULO II Condiciones para el ejercicio de la actividad aseguradora del ROSSP Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Como conclusión podemos indicar que la mejor estimación de las provisiones de siniestros calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a las calculadas conforme a los requisitos requeridos en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

b) Mejor estimación de la provisión de primas

La “mejor estimación” de la provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.

- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato. En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, no se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperada).
- Los flujos de caja proyectados incluirán los pagos por prestaciones y los gastos asociados: administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones.
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realizará un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de ésta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

Tal y como se ha indicado anteriormente el cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a:

- La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se utiliza la metodología del ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la PPNC bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
- Gastos atribuibles a cartera en vigor: administración, imputables a prestaciones, gastos inversiones y otros gastos técnicos. Los gastos de adquisición no se tienen en cuenta en la medida en que se encuentren pagados.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y complementada en su caso por la provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Como conclusión podemos indicar que las provisiones de primas calculadas conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presentan las siguientes diferencias con respecto a las calculadas conforme a los requisitos requeridos en las cuentas anuales:

- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja. En general, bajo Solvencia II, para la cartera en vigor, en caso de productos rentables, la provisión de primas será inferior a la PPNC de las cuentas anuales. En caso de insuficiencia de primas, la provisión de primas será comparable con la PPNC más la provisión para riesgos en curso (sin tener en cuenta el efecto del descuento).
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación del coste de suministrar este importe de fondos propios admisibles se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por el Reglamento Delegado de la Comisión Europea 2015/25.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **CoC**: el coste de capital, un 6 por cien.
- **SCR**: capital de solvencia obligatorio.
- **r**: tasa de descuento, extraída de la curva libre de riesgo.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II son las que se indican a continuación:

- Método Chain Ladder. Métodos deterministas generalmente aceptados para el desarrollo de la siniestralidad última a partir de la selección de factores para el desarrollo del coste. En concreto, metodología DFM en la mayoría de los casos.
- Método del ratio de siniestralidad esperado (“IELR”).

En opinión de la Entidad, esta metodología utilizada es adecuada, aplicable y pertinente.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, prestaciones, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos.
 - Siniestralidad del negocio, en base a información histórica.
 - Cambios legislativos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, tal y como indica su Directiva, las empresas podrán establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos. Dicha función se encuentra externalizada en el Área Corporativa Actuarial.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo (LTGA), de acuerdo con lo contemplado en el Anexo I de las especificaciones técnicas de 30 de abril de 2014, razón por la cual no se incluye la plantilla S.22.01.21 relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Entidad no ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado dicho ajuste por volatilidad.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha llevado a cabo dicha deducción transitoria.

D.2.3. Recuperaciones de reaseguro y entidades de cometido especial

Véase la explicación incluida en el epígrafe D.1 anterior.

D.2.4. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.

D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de otros pasivos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna “Valor contable”) al 31 de diciembre de 2017.

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
Total provisiones técnicas	214.276	380.470
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	11.098	9.233
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	400	400
Pasivos por impuestos diferidos	1.644	3.206
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	7.119	7.119
Cuentas a pagar de reaseguros	259	259
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	34.430	34.430
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1.025	1.025
TOTAL PASIVO	270.251	436.142
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	172.736	284.678

Datos en miles de euros

Otras provisiones no técnicas

El valor de los pasivos está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Los factores se estiman generalmente en base a juicios de expertos en el área al que esté vinculada la obligación en entornos de reducida experiencia estadística o datos de mercado.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, los pasivos a largo plazo con el personal están incluidos en el epígrafe de “Otras provisiones no técnicas” y se han valorado siguiendo el mismo criterio empleado en las cuentas anuales de la Entidad tal y como se muestra en la Nota 14 “Provisiones y contingencias” de dicho documento.

Adicionalmente se establece una provisión bajo Solvencia II por aquellas sociedades participadas cuyos fondos propios son negativos, motivo por el que la valoración establecida por el PCEA difiere con la establecida bajo Solvencia II.

Pasivos por impuestos diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los activos por impuestos diferidos.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración entre PCEA y Solvencia II en las partidas de balance que procedan.

Cuentas a pagar de seguros e intermediarios

Este epígrafe recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago, así como las correspondientes a saldos en efectivo con mediadores de la Entidad, como consecuencia de las operaciones en la que aquellos intervengan.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Cuentas a pagar (Comerciales, no de seguros)

Recogen otras cuentas a pagar no relacionadas con la actividad aseguradora. A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

Esta partida recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuya valoración ha sido mencionada anteriormente.

D.3.1. Información adicional

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en la Sección A del presente informe.

Pasivos por impuestos diferidos

Dada la naturaleza de los pasivos por impuestos diferidos que posee la Entidad no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no posee activos significativos para los que se deba utilizar métodos alternativos de valoración.

La Entidad no utiliza métodos alternativos de valoración en sus pasivos.

D.5. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

D.6. Anexos

A) Activos

Plantilla **S.02.01.02** relativa a información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2017:

Activos	Valor Solvencia II
Fondo de comercio	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	
Activos intangibles	0
Activos por impuestos diferidos	47.609
Superávit de las prestaciones de pensión	0
Inmovilizado material para uso propio	5.141
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	178.141
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0
Participaciones en empresas vinculadas	87.284
Acciones	3.811
Acciones - cotizadas	3.780
Acciones - no cotizadas	31
Bonos	84.367
Bonos Públicos	62.763
Bonos de empresa	21.072
Bonos estructurados	532
Valores con garantía real	0
Organismos de inversión colectiva	2.575
Derivados	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	104
Otras inversiones	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	517
Préstamos sobre pólizas	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	517
Importes recuperables de reaseguros de:	770
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	770
No Vida, excluida enfermedad	770
Enfermedad similar a No Vida	0
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	0
Enfermedad similar a Vida	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	2.891

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	64.666
Créditos a cobrar de reaseguro	10.784
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	3.593
Acciones propias (tenencia directa)	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	76.986
Otros activos, no consignados en otras partidas	51.890
TOTAL ACTIVO	442.987

Datos en miles de euros

B) Provisiones técnicas

B.1 Plantilla **S.02.01.02** relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2017:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II
Provisiones técnicas - No Vida	214.276
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	214.276
PT calculadas como un todo	0
Mejor estimación (ME)	202.901
Margen de riesgo (MR)	11.375
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0
PT calculadas como un todo	0
Mejor estimación (ME)	0
Margen de riesgo (MR)	0
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	0
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0
PT calculadas como un todo	0
Mejor estimación (ME)	0
Margen de riesgo (MR)	0
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	0
PT calculadas como un todo	0
Mejor estimación (ME)	0
Margen de riesgo (MR)	0
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0
PT calculadas como un todo	0
Mejor estimación (ME)	0
Margen de riesgo (MR)	0
Otras provisiones técnicas	
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	214.276

Datos en miles de euros

B.2 Plantilla **S.17.01.02** relativa a las provisiones técnicas para No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2017. La Entidad presenta únicamente las columnas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado			Total de obligaciones de No Vida
	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Provisiones para primas				
Importe bruto	35.463	56.279	48.739	140.480
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	111	337	448
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	35.463	56.168	48.401	140.032
Provisiones para siniestros				
Importe bruto	4.789	49.381	8.251	62.420
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	290	31	321
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	4.789	49.091	8.220	62.099
Total mejor estimación — bruta	40.251	105.660	56.990	202.901
Total mejor estimación — neta	40.251	105.258	56.621	202.131
Margen de riesgo	3.095	5.235	3.046	11.375
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total				
Provisiones técnicas — total	43.346	110.894	60.035	214.276
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	0	401	369	770
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	43.346	110.493	59.667	213.506

B.3 Plantilla S.19.01.21 relativa a la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2017.

En la siguiente plantilla se muestran los pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados.

Siniestros pagados brutos (no acumulado)														
Año de evolución														
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	En el año en curso	Suma de años (acumulado)	
Previos											-	Previos	-	-
N - 9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	N-9	-	-
N - 8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	N-8	-	-
N - 7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	N-7	-	-
N - 6	101.369	29.964	1.825	722	203	40	17					N-6	17	134.141
N - 5	146.011	40.367	3.335	891	374	344						N-5	344	191.321
N - 4	181.492	67.631	4.212	1.237	670							N-4	672	255.245
N - 3	194.022	54.628	3.937	1.256								N-3	1.256	253.842
N - 2	209.667	64.061	3.253									N-2	3.253	276.981
N - 1	189.769	60.037										N-1	60.037	249.805
N	184.288											N	184.288	184.288
												Total	249.866	1.545.623

En la siguiente plantilla se refleja la estimación efectuada por el asegurador de la mejor estimación (BEL) de los siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II y el modo en que la estimación evoluciona con el tiempo.

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros												Final del año (datos descontados)	
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		
Previos											-	Prior	-
N - 9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	N-9	-
N - 8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		N-8	-
N - 7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		N-7	-
N - 6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		N-6	-
N - 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		N-5	-
N - 4	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-		N-4	3
N - 3	-	-	-	307	-	-	-	-	-	-		N-3	307
N - 2	-	-	1.010	-	-	-	-	-	-	-		N-2	1.010
N - 1	-	2.568	-	-	-	-	-	-	-	-		N-1	2.568
N	58.611	-	-	-	-	-	-	-	-	-		N	58.611
												Total	62.500

C) Otros pasivos

Plantilla **S.02.01.02** relativa a la información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2017.

Otros pasivos	Valor Solvencia II
Total provisiones técnicas	214.276
Pasivos contingentes	0
Otras provisiones no técnicas	11.098
Obligaciones por prestaciones de pensión	0
Depósitos de reaseguradoras	400
Pasivos por impuestos diferidos	1.644
Derivados	0
Deudas con entidades de crédito	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	7.119
Cuentas a pagar de reaseguros	259
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	34.430
Pasivos subordinados	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	1.025
TOTAL PASIVO	270.251
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	172.736

Datos en miles de euros

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

La Entidad ha aprobado para la gestión y vigilancia de sus fondos propios y de su capital una Política de Gestión de Capital cuyos principales objetivos son los siguientes:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurarse de que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo considerado.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurarse de que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, que se compruebe que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones, cuyo horizonte temporal es de tres años, el Área de Gestión de Riesgos debe proponer medidas de gestión futuras a tener en cuenta para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los márgenes establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por el Área de Gestión de Riesgos, tiene en consideración al menos los elementos siguientes:

- a) El cumplimiento de la normativa de Solvencia aplicable a lo largo del período de proyección considerado, prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos, y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- b) Toda emisión de instrumentos de capital admisibles prevista.
- c) Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- d) El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- e) Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

El Área de Gestión de Riesgos somete el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo al Consejo de Administración para su aprobación. Este plan forma parte del Informe ORSA.

En el ejercicio 2017 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios así como los ratios de cobertura de la Entidad, es decir:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y el SCR
- Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

	Total		Nivel 1—no restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35								
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	334.176	254.195	334.176	254.195	0	0		
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0	0	0		
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0			0	0	0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0				
Acciones preferentes	0	0			0	0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0			0	0	0	0
Reserva de conciliación	(207.405)	(146.037)	(207.405)	(146.037)				
Pasivos subordinados	0	0			0	0	0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	45.965	50.771					45.965	50.771
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II								
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	0	0						
Deducciones								
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0						
Total de fondos propios básicos después de deducciones	172.736	158.929	126.771	108.158	0	0	45.965	50.771

Fondos propios complementarios								
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	20.000	49.980			20.000	49.980		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0			0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0			0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0			0	0	0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0	0	0
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0	0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0			0	0		
Total de fondos propios complementarios	20.000	49.980			20.000	49.980	0	0
Fondos propios disponibles y admisibles								
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	192.736	208.909	126.771	108.158	20.000	49.980	45.965	50.771
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	126.771	108.158	126.771	108.158	0	0		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	169.517	180.942	126.771	108.158	20.000	49.980	22.746	22.804
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	126.771	108.158	126.771	108.158	0	0		
SCR	151.640							
MCR	68.238							
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	111,79%							
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	185,78%							

	2017	2016
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	172.736	158.929
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	380.141	304.966
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	(207.405)	(146.038)
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	0	0
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	0	0
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	0	0

En el cuadro anterior se presentan únicamente las columnas de fondos propios que posee la Entidad, habiéndose eliminado el resto de columnas cuyo valor es cero.

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2017, la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 126.771 miles de euros (108.158 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- *capital social ordinario desembolsado y*
- *reserva de conciliación.*

Adicionalmente posee:

a) Fondos propios complementarios de nivel 2 por un importe de 20.000 miles de euros, compuestos por capital social pendiente de desembolsar por dicho importe. Este importe proviene de la ampliación suscrita en el ejercicio 2016. Estos fondos de nivel 2 que componen los fondos propios han requerido la aprobación del supervisor, según lo establecido en la normativa vigente. A 31 de diciembre de 2016, los fondos propios básicos de nivel 2 eran de 49.980 miles de euros; la disminución se debe fundamentalmente al desembolso pendiente de capital correspondiente a la ampliación de 2015. Estos fondos tienen una menor capacidad de absorción de pérdidas, ya que solo cumplirían los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, una vez que se haya producido su exigibilidad y desembolso.

b) Fondos propios básicos de nivel 3 por un importe de 45.965 miles de euros, compuestos por activos por impuestos diferidos que surgen por la valoración del balance según criterios de Solvencia II. A 31 de diciembre de 2016, los fondos propios básicos de nivel 3 eran de 50.771 miles de euros; la disminución se debe fundamentalmente a una menor cifra en activos netos de pasivos por impuestos diferidos registrados en cuentas anuales según criterios del PCEA y al reconocimiento de mayores pasivos por impuestos diferidos como consecuencia de diferencias de valoración de las provisiones técnicas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales conforme al PCEA.

Partidas esenciales de la reserva de conciliación

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los fondos propios y se recogen las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la reserva de conciliación a partir del importe del excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II.

- El importe de este excedente asciende a 172.737 miles de euros. Para determinar la reserva de conciliación se han deducido otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 380.141 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado).

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

La normativa determina los fondos propios aptos para cubrir el SCR, según la cual todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles para su cobertura. Adicionalmente, son admisibles:

- 20.000 miles de euros de fondos propios complementarios de nivel 2 y
- 22.746 miles de euros de fondos propios básicos de nivel 3.

La Entidad tiene, por tanto, 23.219 miles de euros de fondos propios disponibles no admisibles para poder cubrir el SCR.

El ratio de solvencia que mide la relación entre los fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar resulta el 111,79 por cien en 2017 lo que muestra la capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso de uno cada 200 años. Dicho ratio se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por el Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros.

El MCR se corresponde con el importe de los fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles. La Entidad no tiene, por tanto, fondos propios disponibles no admisibles para poder cubrir el MCR.

El ratio entre fondos propios admisibles y MCR asciende a 185,78 por cien en 2017.

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas diferencias de criterios de valoración dan lugar a que existan diferencias entre el patrimonio neto de los estados financieros y el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2017 el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 172.736 miles de euros mientras que el patrimonio neto a valor contable asciende a 284.678 miles de euros. A continuación se pueden apreciar los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el patrimonio neto bajo PCEA y los fondos propios de Solvencia II:

	2017	2016
Patrimonio neto (valor contable)	284.678	275.222
Variación de activos	(277.833)	(238.337)
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	(154.038)	(141.266)
Activos Intangibles	(3.027)	(7.303)
Inmuebles	(4.191)	232
Participaciones	(150.940)	(123.782)
Impuestos Diferidos	34.420	34.549
Otros ajustes	(57)	(767)
Variación de pasivos	165.891	122.042
Provisiones técnicas	166.194	131.540
Otros pasivos	(1.864)	(13.434)
Impuestos Diferidos	1.561	3.936
Otros ajustes	0	0
Excedente activos sobre pasivos (Valor Solvencia II)	172.736	158.927

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.4. Otra información

Partidas deducidas de los fondos propios

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los fondos propios.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Tal y como se indica en el apartado B.1.5 de información adicional, el Consejo de Administración propuso a la Junta durante el ejercicio 2017 una ampliación de capital por importe de 50.000 miles de euros, totalmente desembolsados.

Medidas transitorias

La Entidad no ha considerado elementos de fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10 de la Directiva 2009/138/CE.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes de los Capitales de Solvencia Obligatorios

Importes del SCR y MCR

A continuación se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo, calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

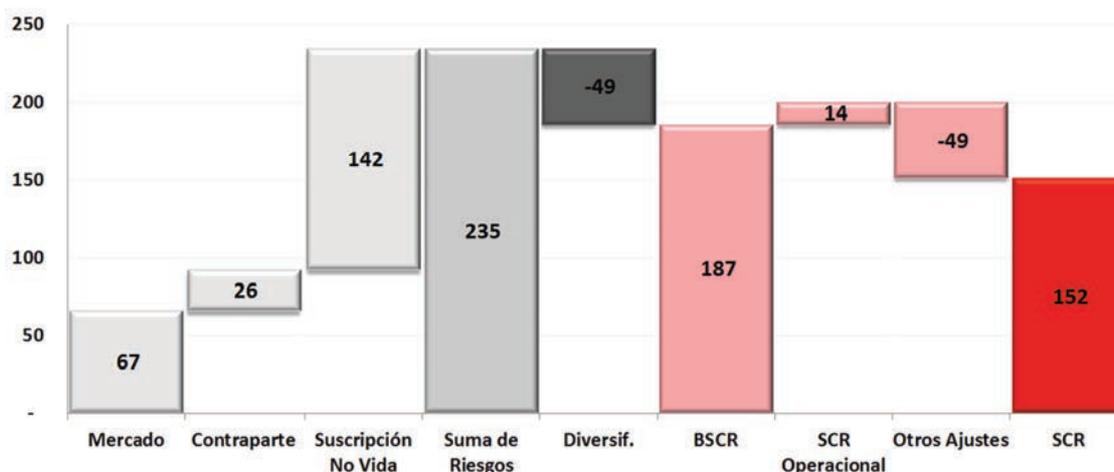
	Capital de Solvencia Obligatorio
Riesgo de mercado	66.550
Riesgo de impago de la contraparte	25.951
Riesgo de suscripción de Vida	0
Riesgo de suscripción de enfermedad	0
Riesgo de suscripción de No Vida	142.263
Diversificación	(48.672)
Riesgo de activos intangibles	0
Capital de solvencia obligatorio básico	186.092

Datos en miles de euros

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
Riesgo operacional	14.198
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(48.650)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	151.640
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	151.640

Datos en miles de euros

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre el que se ha ofrecido información en la Sección C del presente informe:



Cifras en millones de euros

El importe total de SCR de la Entidad asciende a 151.640 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016 era de 152.029 miles de euros lo que no representa un cambio significativo con respecto al ejercicio anterior.

El importe del MCR a 31 de diciembre de 2017, asciende a 68.238 miles de euros. A 31 de diciembre de 2016 era de 68.413 miles de euros; esta ligera disminución se debe fundamentalmente al movimiento en el SCR.

Para el cálculo del SCR no se ha utilizado simplificaciones ni parámetros específicos en su cálculo.

No existe capacidad de absorción de pérdidas proveniente de las provisiones técnicas. Por otro lado la capacidad de absorción de pérdidas de los impuesto diferidos asciende a 48.650 miles de euros.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que son, para las distintas líneas de negocio:

- Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida			
Resultado MCR(NL)	71.604	C0020	C0030
		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles		40.251	75.224
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia		105.258	271.651
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas		56.621	79.868

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	71.604
SCR	151.467
Nivel máximo del MCR	68.238
Nivel mínimo del MCR	37.910
MCR combinado	68.238
Mínimo absoluto del MCR	3.700

Capital mínimo obligatorio	68.238
-----------------------------------	--------

Datos en miles de euros

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 71.604 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado es de seguros de No Vida 68.238 miles de euros. Este MCR combinado es el resultado de aplicar el límite máximo al MCR.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como el 45% del importe del SCR, ascendiendo a 68.238 miles de euros.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

No se utilizan Modelos Internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A lo largo del ejercicio la Entidad realizó una ampliación de capital para mantener la solvencia de la Entidad en el nivel adecuado exigido por la normativa de Solvencia II, por tanto, a 31 de diciembre de 2017, la Entidad cumple con la cobertura del SCR y el MCR con los fondos propios admisibles que posee.

E.6. Cualquier otra información

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

Anexo I

A continuación se muestra el cuadro de entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos de la Entidad:

CUADRO DE SOCIEDADES DEPENDIENTES, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS (ANEXO 1)

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación en el capital		
			Titular	Porcentaje	
				2017	2016
ASISTENCIA					
MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Ctra. Pozuelo, 52 Majadahonda (Madrid) España	Seguros y reaseguros	■ MAPFRE, S.A. ■ MAPFRE ESPAÑA	99,9970 0,0030	99,9970 0,0030
IBERO ASISTENCIA, S.A.	Edificio Europa, Av. José Malhoa, 16 F, 7º, 1070-159 Lisboa, PORTUGAL	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000
MAPFRE ASISTENCIA LTDA	Alameda Ásia, 42. Tamboré Santana de Parnaíba Sao Paulo (Brasil)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ MAPFRE HOLDING DO BRA	99,9990 0,0100	99,9990
MAPFRE SOLUTIONS DO BRASIL LTDA	Alameda Mamore 989. Alphaville Alphaville Barueri Sao Paulo (Brasil)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA LTDA ■ IBEROASISTENCIA	99,9900 0,0010	99,9900
AFRIQUE ASSISTANCE, S.A.	Immeuble Tamayouz, 4ème Etage, 1082 Centre Urbain Nord Tunis 1002 (Tunez)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	49,0000	49,0000
VEASISTENCIA, S.A.	4ta transversal de Motecristo, Edificio Axxa, Planta Baja, Los Dos Caminos Caracas, (Venezuela)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ MAPFRE RE	99,9980 0,0020	99,9980 0,0020
ANDIASISTENCIA COMPAÑIA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES, S.A.	Carrera 14 N 96 -34 Piso 2 Bogotá (Colombia)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ IBEROASISTENCIA	98,0900 1,9100	98,0900 1,9100
FEDERAL ASSIST Co.	7300 Corporate Center Drive, Suite 601 Mami Florida 33126 (E.E.U.U.)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASSISTANCE USA	100,0000	100,0000
IBEROASISTENCIA, ARGENTINA S.A.	Lavalle 344/346/348, PB y 3º Piso, Ciudad de Buenos Aires (Argentina)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ IBEROASISTENCIA	98,4200 1,5800	98,4200 1,5800
SUR ASISTENCIA, S.A.	Av. Apoquindo 4499 Santiago de Chile (Chile)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ IBEROASISTENCIA	99,0000 1,0000	99,0000 1,0000
IBEROASISTENCIA, S.A.	Ctra. Pozuelo, 52 Majadahonda (Madrid) España	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ MAPFRE ESPAÑA	99,9300 0,0700	99,9300 0,0700

IRELAND ASSIST, LTD	22-26 Prospect Hill Galway (Irlanda)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000
GULF ASSIST, B.S.C.	Manama Centre Building Manama (Barhain)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	74,6250	74,6250
INSURE AND GO	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000
INSURE AND GO AUSTRALIA	19 Harris Street, Pymont, Sydney, NSW 2009 (Australia)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000
TRAVEL CLAIMS SERVICES LIMITED	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Asistencia en viaje	■ INSURANCE AND GO	100,0000	100,0000
INSURE AND GO AUSTRALASIA (Liquidada en 2017)	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Asistencia en viaje	■ INSURANCE AND GO	---	100,0000
CIG SERVICES LIMITES (Liquidada en 2017)	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Asistencia en viaje	■ INSURANCE AND GO	---	100,0000
FRANCE ASSIST	16 Avenue Tony Garnier 69007 Lyon (Francia)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE WARRANTY	100,0000	100,0000
EUROSOS ASSISTANCE, S.A.	473 Messogion Avenue 15343 Agia Paraskevi. Atenas (Grecia)	Asistencia en viaje	■ IBEROASISTENCIA	0,5000	0,5000
CARIBE ASISTENCIA, S.A.	Avda. Tiradentes Esq.Pres. Gonzalez. Edif.La Cumbre. Ens. Naco.Domingo (República Dominicana)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	99,5000	99,5000
ECUASISTENCIA, S.A.	Avda.Doce de Octubre, 1942 Quito (Ecuador)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	99,2600	94,5400
CONSULTING DE SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SIAM, S.A.	Ctra, Pozuelo, 52 Majadahonda (Madrid) España	Consultoría	■ ANDIASISTENCIA	0,7400	5,4600
PERÚ ASISTENCIA, S.A.	Av. 28 de Julio No. 873 URB. Leuro Lima - Miraflores Lima (Perú)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	99,9259	99,9259
MÉXICO ASISTENCIA, S.A.	Av. Insurgentes Sur no.2453 Piso 15, Col. Tizapán San Angel Deleg. Alvaro Obregon, C.P. 01090 México D.F. (México)	Asistencia en viaje	■ IBEROASISTENCIA	0,0741	0,0741
			■ MAPFRE ASISTENCIA	99,9856	99,8639
			■ IBEROASISTENCIA	0,0144	0,1361
			■ MAPFRE ASISTENCIA	99,9998	99,9998

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación en el capital		
			Titular	Porcentaje	
				2017	2016
ALLMAP ASSIST GESELLSCHAFT FUR BEISTANDSLEISTUNGEN MBH	Im Rosengarten, 256 61118 Bal Vilbel (Alemania)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ IBEROASISTENCIA	99,9500 0,0500	99,9500 0,0500
PANAMÁ ASISTENCIA, S.A.	Costa del Este – Avenida la Rotonda, Torre GMT, Piso 1 Ciudad de Panamá – Edificio Mapfre (Panamá)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	82,0700	82,0700
TUR ASSIST, LTD.	19 Mayıs Cd.İsmet Öztürk Sk.Şişli Plaza Ofis Blokları E Blok B-2 Şişli İstanbul	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ IBEROASISTENCIA	97,0000 3,0000	97,0000 3,0000
URUGUAY ASISTENCIA,S.A.	Plaza Cagancha 1335, oficina 901 Montevideo (Uruguay)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ IBEROASISTENCIA	97,9000 2,1000	97,9000 2,1000
QUETZAL ASISTENCIA, S.A.	8a. Ave. 3-80 Zona 14 Edificio La Rambla II nivel 5 Of. 5-2 (Guatemala)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	99,9920	99,9920
EL SALVADOR ASISTENCIA, S.A.	Alameda Roosevelt No. 3107 Edificio La Centro Americana, Nivel 7. San Salvador (El Salvador)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ IBEROASISTENCIA	99,9900 0,0100	99,9900 0,0100
LLC MAPFRE WARRANTY	Denisovskiy Pereulok 26 105005, Moscu (Rusia)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000
NICASSIT, S.A.	Edificio INVERCASA, Torre II, quinto piso, modulo # 501 (nueva) Managua, (Nicaragua)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000
BENELUX ASSIST, S.A.	Rue de Treves, 45 Bruxelles, (Bélgica)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000
MAPFRE WARRANTY S.P.A.	Strada Trossi 66 13971 Verone (Italia)	Extensión de garantía	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ IBEROASISTENCIA	100,0000	100,0000
MAPFRE INSURANCE SERVICES S.L.R.	16 Avenue Tony Garnier 69007 Lyon (Francia)	Garantía de vehiculos	■ MAPFRE WARRANTY	100,0000	100,0000
MAPFRE WARRANTIES	Route des Trois Cantons 11 I- 18399 Windhoj (Luxemburgo)	Garantía de vehiculos	■ MAPFRE WARRANTY	100,0000	100,0000
NORASIST, INC D/B/A ROAD CANADA	2445 Eagle St N, Cambridge, ON N3H 4R7, Canada	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000
BRICKELL FINANCIAL SERVICES MOTOR CLUB INC.	7300 Corporate Center Drive, Suite 601 Miami Florida 33126 (E.E.U.U.)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000

ROAD CHINA ASSISTANCE Co, LTD	Suite 603, Zhongyu Plaza. A6 Gongti North Road. Chaoyang Beijing, PR (China)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000
MAPFRE ABRAXAS SOFTWARE, LTD	9, Blenheim Court Beaufort Park Almondsbury, Bristol BS32 4NE (Reino Unido)	Pérdidas pecunarias	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000
ABRAXAS INSURANCE	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Pérdidas pecunarias	■ MAPFRE ABRAXAS	100,0000	100,0000
MAPFRE WARRANTY UK LIMITED	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Pérdidas pecunarias	■ MAPFRE ABRAXAS	100,0000	100,0000
HOME 3	1 Victoria Street, Bristol Bridge Bristol BS1 6AA (Reino Unido)	Asistencia domicilio	■ MAPFRE ABRAXAS	100,0000	100,0000
CENTRO INTERNACIONAL DE SERVICIOS Y ASISTENCIA (Liquidada en 2017)	Edificio Biotec Plaza Local 010 Ruta 8 Km 17,500 Montevideo (Uruguay)	Call Center	■ MAPFRE ASISTENCIA	---	100,0000
INDIA ROADSIDE ASSISTANCE PRIVATE LIMITED	205,Hyde Park, Sakivihar road, Andheri East Mumbai Maharashtra (India)-400072	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ IBEROASISTENCIA	99,6300 0,3700	99,6300 0,3700
ARABA ASSIST FOR LOGISTIC SERVICES	Abdel Hamid Sharaf Street, The plenary Center, Bldg. No. 74, 2nd floor - P.O. Box 5906 Amman (11953) - Jordania	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000
ROADSIDE ASSIST ALGERIE SPA	45, Rue des Freres Adessalami 5eme étage. Vieux Kouba. Alger 16050 (Argelia)	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ IBEROASISTENCIA ■ IBEROCONSULTING	60,3000 0,4000 0,3000	60,3000 0,4000 0,3000
NILE ASSIST	18th Floor, Apartment No. 1804 of Holiday Inn Maadi Hotel building Comeish Maadi Cairo - Egypt	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ IBEROASISTENCIA ■ IBEROCONSULTING	98,0000 1,0000 1,0000	98,0000 1,0000 1,0000
MAPFRE ASISTENCIA LIMITED	RM 1101-02 8 Jordan Road Yaumatei, Kowloon - Hong Kong	Asistencia y riesgos especiales	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000
MAPFRE ASISTENCIA COMPANY LIMITED	10F, N°73, Zhouzi ST -Neihu Dist Taipei City114 - Taiwan	Asistencia y riesgos especiales	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación en el capital		
			Titular	Porcentaje	
				2017	2016
MIDDLESEA ASSIST LIMITED	18ª, Europa Centre, John Lopez Str Floriana, FRN 1400, Malta	Asistencia y riesgos especiales	■ MAPFRE ASISTENCIA	51,0000	51,0000
MAPFRE WARRANTY JAPAN KABUSHIKI KAISHA (Liquidada en 2017)	Nish-Shinjuku Mitsui Bldg. 2 FI Nishi-Shinjuku 6-24-1, Shinjuku, Tokyo,160-0023	Asistencia en viaje	■ MIDDLESEA INSURANCE P.I. ■ MAPFRE ASISTENCIA	49,0000 ---	49,0000 100,0000
INSURE & GO INSURANCE SERVICES USA CORP.	7300 Corporate Center Drive, Ste 601 Miami, FL 33126	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASSISTANCE USA	100,0000	100,0000
MAPFRE ASSISTANCE USA INC.	7300 Corporate Center Drive Miami FL 33026	Holding	■ MAPFRE ASISTENCIA	100,0000	100,0000
MAPFRE WARRANTY CORPORATION OF FLORIDA	5959 Blue Lagoon Drive, Ste.400 Miami FL 33126	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASSISTANCE USA	100,0000	---
CENTURY AUTOMOTIVE SERVICES COMPANY	10555 Montgomery Blvd. Bldg. 2 Suite 120 Albuquerque, NM 87111	Riesgos especiales	■ MAPFRE ASSISTANCE USA	100,0000	100,0000
PT MAPFRE ABDA ASSISTANCE	Plaza Kelapa Gading (Ruko Inkopal) Blok A, n° 9 Jalan. Rays Boulevard Barat Kelapa Gading 14240 Jakarta Utara	Asistencia en viaje	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ PT ASURANSI BINA DANA AF	51,0000 49,0000	51,0000 49,0000
PARAGUAY ASISTENCIA CIA. DE SERVICIOS S.A.	Av.Mariscal López, 910 Asunción (Paraguay)	Asistencia a Personas	■ MAPFRE ASISTENCIA ■ IBEROASISTENCIA	98,9500 1,0500	98,9500 1,0500
MÉTODO O PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN					
(A) Sociedades dependientes consolidadas por integración global					
(B) Sociedades dependientes excluidas de la consolidación					
(C) Sociedades asociadas y participadas puestas en equivalencia					
(D) Sociedades asociadas y participadas excluidas de la consolidación					
(E) Negocios conjuntos consolidados por puesta en equivalencia					
(F) Sociedades que se incorporan en el ejercicio 2016 al perímetro de la consolidación					
(G) Sociedades que se incorporan en el ejercicio 2017 al perímetro de la consolidación					
(H) Sociedades que salen en el ejercicio 2017 del perímetro de la consolidación					



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

A los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, del apartado D contenido en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2017, preparado conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

A estos efectos, de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, se ha excluido del alcance de nuestro trabajo, y en consecuencia, no hemos revisado el margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro ni los impuestos asociados a dicho margen.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación del apartado D del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre el apartado D contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2017, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Jorge Segovia Delgado, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión

En nuestra opinión el apartado D contenido en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Mapfre Asistencia, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparado en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

Jorge Segovia Delgado
Inscrito en el R.O.A.C: 21903

4 de mayo de 2018

KPMG Asesores, S.L.

Amalio Berbel Fernández
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2464